

ACTA DE LA 69 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE MAGISTRADOS

A los doce días del mes de abril de 2023, se reunió en la ciudad de San José, Costa Rica, la Septagésima Asamblea de la FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE MAGISTRADOS (FLAM), presidida por la Msc. Adriana Orocú Chavarría, con la asistencia de su Primer Vicepresidente, Marcelo Gallo Tagle (Argentina), la Segunda Vicepresidenta Natasha García Rojas (Chile), el Primer Vocal, Roberto Calderón (El Salvador), y la Tercera Vocal, Ruby Ibarra (Panamá), y el Secretario Administrativo, Dr. Alejandro Nobili (Argentina); estando presentes como miembros del Consejo Consultivo de Past Presidents el Dr. Oswaldo Ordóñez (Perú), la Dra. Mirinda Vicenty Nazario (Puerto Rico), el Dr. Miguel Ángel Caminos (Argentina); así como los delegados registrados y certificados de los siguientes países:

Argentina

Bolivia

Brasil

Chile

Colombia

Costa Rica

Ecuador

El Salvador

Guatemala

México

Panamá

Perú

Paraguay

Puerto Rico

República Dominicana

1- Determinación de quorum:

La presidenta Adriana Orocú confirma que se puede realizar la Asamblea al contar con el quorum requerido.

2- Aprobación del acta de Sao Paolo, Brasil

Carlos (Puerto Rico) mociona para que se dé por leída y aprobada el acta de Rosario. Argentina Secunda la moción.

Adriana pone a votación el acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

3- Designación del vocal segundo:

Adriana le da la palabra a Marcelo Gallo para que informe de lo sucedido con el puesto de vocal de la Junta Directiva que pertenecía a la Asociación de Ecuador, a raíz de la remoción de su cargo del señor Vinicio Palacios. Marcela hace un resumen de lo sucedido e indica que hace un mes y medio o dos se recibió una comunicación de la Asociación de Magistrados de Ecuador, donde la Junta Directiva de ese país había propuesto si era posible, que en reemplazo de don Vinicio, se nombrara a la presidenta de esa Asociación, Karla Delgado. En la Junta Directiva se discutió la solicitud y se consideró que no había problema en plantearla ante la Asamblea.

El Dr. Coene manifiesta que es factible la propuesta nombrar a la presidenta de esa Asociación, Karla Delgado.

La señora Mirinda manifiesta que reconociendo la soberanía de la Asamblea, se debe tener presente que los países no son los dueños de los puestos, son los candidatos.

Rossana Vásquez apoya las palabras de la past president Mirinda Vicenty y manifiesta que debe abrirse la elección para que se haga por votación.

Marcelo aclara que la junta directiva no está proponiendo que se haga un traspaso sucesorio, solamente se limitó a exponer la propuesta hecha por Ecuador y se planteó como una propuesta que podía ser valorada junto con cualquier otra que se plantee en la Asamblea.

Se le da la palabra a Alejandro Vera, quien manifiesta que disiente de lo manifestado en el sentido que los nombramientos son personales, considera que quienes participan en la Asamblea, lo hacen en representación de su país y su participación se hace con respecto a las bases, a los asociados y asociadas. Si la Asociación de Ecuador esta solicitando que se

nombre a otro asociado, se debe respetar la decisión de esa directiva, quienes a su vez representan a sus asociados.

Manifiesta Yesenia Hidalgo, de Ecuador, que ella está en representación de la Asociación de su país, el cual está pasando por momentos difíciles y solicitan que se mantenga en la vocalía su compañera Karla Delgado.

Se le da la palabra a Carlos Salgado quien manifiesta que los estatutos de la Flam, indican que los puestos son personales y no de las asociaciones. Aprovecha para nominar a la compañera Rossana Vásquez a la segunda vocalía.

Manifiesta Miguel Caminos que coincide con Mirinda, quienes se postulan y hacen proselitismo a nivel personal, no son las asociaciones las que proponen. Considera que hay dos posibilidades, que se deje la vacante por el resto del período de la junta directiva o hacer el nombramiento antes de que termine la Asamblea. Señala también que no se puede votar por alguien que no conocemos, por eso son importantes los proselitismos.

Se le da la palabra a Geraldo, quien a su vez le da la palabra al presidente de la Asociación de Magistrados de Brasil, Frederico Méndes Júnior, manifiesta que quien avala es la Asociación porque la FLAM es una asociación de asociaciones. Plantea que no es un cargo personal, sino en representación de la asociación, de lo contrario, se podría dar que quien esté en la directiva de la Flam sea del grupo contrario al que ganó las elecciones nacionales y eso plantea un problema práctico, para realizar actividades, los cuales los tiene la asociación que lo adversa. Es un asunto práctico.

Adriana aclara que en los Estatutos de la FLAM no está prevista un artículo referente a la sustitución de las vocalías. En el Reglamento a los estatutos, en el artículo 35 si se regula la sustitución del presidente y el vicepresidente. Indica que lo que en este momento existe es la solicitud de la Asociación de jueces de Ecuador y es lo que está puesto a discusión.

Paraguay ratifica su posición en cuanto a que sea nombrada la compañera Karla Delgado como segunda vocal.

Se le da la Palabra a Elka y dice que la norma es clara y por extensión, se debe interpretar que la elección debe hacerse por votación y secundan la nominación de Puerto Rico.

Continúa en el uso de la palabra Marcelo Gallo, quien reitera que de acuerdo con el reglamento del Estatuto, lo primero que se debe definir es si se llena la vacante. También considera que una vez elegidas las personas, en forma persona ejercen su función y lo que más le preocupa son los precedentes que se están dejando.

Se le da la palabra a Regina quien manifiesta que la vacancia de la vocalía debe ser resuelta el día de hoy, de acuerdo con el reglamento del estatuto de la FLAM.

Interviene Alejandro Vera, quien afirma que el reglamento del estatuto no tiene norma que regule la sustitución de otros puestos, que no sean el de presidente y vicepresidenta. Considera que la solicitud de la Presidenta de la Asociación de Ecuador, tiene validez en la medida que la hace la presidenta y debe resolverse la situación aplicando principios asociativos y democráticos.

Se le da la palabra a Karla Delgado, quien se presenta y hace un recuento de su participación. Solicita que se respeten los principios democráticos y que se le permita a Ecuador mantener la segunda vocalía.

Se le da la palabra a Roberto Calderón y reitera que sera la Asamblea la que decidirá si se llena o no la vacante y la forma en que se hará.

Se da la palabra a Elka Reyes, quien manifiesta que FLAM está basada en principios democráticos y no hay un principio de monarquía o herencia.

Miguel Caminos manifiesta que después de decidir si se vota, en caso de que se decida en forma afirmativa se deberá escuchar a las personas interesadas en el puesto .

Adriana Orocú indica que el primer punto a decidir, es si se cubre o no la vacante. La propuso Marcelo y la secundó Miguel Caminos. Se lleva a cabo la votación y se aprueba por unanimidad que se cubra la vacante.

Se les da la palabra a las dos candidatas: Karla Delgado y Rossana Vásquez, quienes se presentan y se procede a votar en forma escrita y secreta.

El Consejo Consultivo de Past Presidents se encargó de contar los votos, quedando electa la señora Karla Delgado.

Se procede a la juramentación de doña Karla como segunda vocal.

Adriana indica que es necesario empezar a trabajar en la Declaración de San José, se designaron a Carlos Salgado y a Elsie Ochoa para la redacción de la Declaración.

4- Informe de la Presidencia

La presidenta Adriana Orocú, presenta su informe de labores:

ADRIANA OROCU CHAVARRIA, Jueza Costarricense en condición de presidenta de la FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE MAGISTRADOS-FLAM, procedo a rendir informe de presidencia conforme los estatutos de la FLAM, para ser puesto a valoración de los miembros en Asamblea General.

Primero, agradezco el apoyo de los y las miembros de Junta Directiva de FLAM periodo 2022-2024, así como los miembros de la Junta Directiva de la ACOJUD.

Desde el inicio de funciones y con base en la propuesta de Plan Estratégico presentado para acceder al cargo, el cual contiene objetivos de corto y mediano plazo, se han realizado las siguientes gestiones:

-MISION INTERNACIONAL FLAM-UIM, Sobre la situación de la Judicatura en Guatemala, OCTUBRE 2022.

De la Misión se emitió un informe redactado en Inglés y Español, sobre el cual se realizó conferencia de prensa internacional y fue presentado a diferentes organismos internacionales (ONU, OEA, CIDH, Corte IDH, Consejo de Europa, Judicatura Europea y Latinoamericana), por el cual se me entrevistó como parte de la misión en el Programa Conclusiones de CNN con el periodista Fernando del Rincón.

Los demás integrantes de la MI fueron los jueces Walter Barone de Brasil, Dario Lara de Colombia y Roland Kempfle de Alemania)

-MISION FLAM BOLIVIA, finales de OCTUBRE 2022, junto con los vice presidentes Marcello Gallo de Argentina y Natasha García de Chile, en la cual se visitó las Ciudades de La Paz, Sucre y Santa Cruz, sosteniendo entrevistas con Consejo de la Judicatura, Congresistas, Magistrados, Organizaciones y Judicatura, con el apoyo de AMABOL, en relación con la transitoriedad de Jueces y Juezas en Bolivia y la vulneración a su condición de estabilidad en el cargo.

-COORDINACIÓN PARA CONFECCIÓN Y REDACCIÓN DE DIAGNÓSTICOS CON VANCE CENTER FOR INTERNATIONAL JUSTICE, para la Confeción de Diagnósticos sobre Independencia Judicial en varios países pertenecientes a FLAM (coordinados los informes centroamericanos con FECAJUD) para Honduras, El Salvador, Costa Rica, Guatemala, además de Bolivia (ya presentado), Uruguay, Colombia, México y Argentina.

Se coordina con las asociaciones de cada país la redacción para el producto final del diagnóstico.

LOS DIAGNOSTICOS DE CENTROAMERICA, BOLIVIA Y URUGUAY fueron presentados ante la CIDH.

-Convenio con Vance Center

-VISITA A WASHINGTON DC, junto con los directivos Marcelo Gallo y Roberto Calderón de El Salvador con el Secretario General de OEA, recuperación de status de órgano consultivo ante OEA de FLAM.

-En la misma Visita me reuní con DPLF, para la coordinación de soporte y eventos

-En la misma visita reunió con la Jueza Ericka Aifán y entrega del premio UIM, que recibí en su nombre en la Asamblea de UIM en Israel. Reunión con jueces y fiscales exiliados en DC de Guatemala

-Reunión con Comisionados de la CIDH para gestionar audiencia temática en sesiones ordinarias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (lo cual tuvo resultado positivo)

-Reunión en Washington DC con el relator de Libertad de expresión de la OEA, Baca.

-En Noviembre, gestioné la firma del Convenio Académico con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lo cual derivó en la firma efectiva del Convenio Académico en noviembre 2023, para lo cual se organizó junto con la Corte un evento académico, asistencia a audiencias programadas, reunión con los Jueces y Juezas y cena apoyada por ACOJUD.

-Se firmó también Convenio académico con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el cual está a disposición de la FLAM e individualmente para las organizaciones integrantes.

-REUNIÓN en Costa Rica en calidad de presidenta de FLAM con la Secretaria Adjunta del Alto Comisionado de Naciones Unidas para DDHH, en la cual se expuso los objetivos de FLAM y sus acciones en defensa de la IJ

-Asistencia a la Conferencia “Chief Justice of the Word” en India, en calidad de presidenta de FLAM, con dos exposiciones de fondo sobre la situación de independencia judicial en la región latinoamericana.

-PAGINA FLAM, se logró el financiamiento de la confección y pago mensual de mantenimiento de la página de FLAM, mediante apoyo de Vance Center, lo cual en comparación con el gasto fijo de los años anteriores, se ahorra un total de 426 dólares mensuales a la FLAM.

-TWEETER de FLAM

-Solicitud de audiencia ante la CIDH, gestionada con el apoyo de CEJIL, VANCE CENTER, JOTAY, IIRESOD, IMPUNITY WATCH, DPLF.

-Asistencia a la audiencia temática ante la CIDH en marzo 2023, en la cual se expuso por los países solicitantes (consultado previamente el interés de participación a las organizaciones integrantes de FLAM) la situación de independencia judicial en la región centro y sudamericana, además se plantearon solicitudes expresas de visitas in loco, informes y audiencias permanentes sobre el tema de Independencia Judicial

-Se emitieron varios comunicados solicitados por las organizaciones integrantes de FLAM, entre ellos de Bolivia, Guatemala, Ecuador, Chile, Argentina, Paraguay, Costa Rica,

-Reuniones con jueces asociación de Noruega, 3 de febrero 2023

-GESTION DE RELACION CON LA NUEVA RELATORA DE INDEPENDENCIA JUDICIAL DE ONU y organización junto con Vance Center de reunión con la señora Satterthwaite y las organizaciones pertenecientes a FLAM, el 22 de febrero del 2023.

-Asistí a ECUADOR en el mes de febrero, invitada por la UTE y apoyada por AEJMA, con quienes asistí a reuniones programadas con el Consejo de la Judicatura, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Defensor del Pueblo y jueces y juezas de Ecuador.

-Asistí en calidad de presidenta de FLAM al Congreso Internacional de la Red Pro Bono de las Américas en Bogotá, Colombia el 20 y 21 de marzo, visita en la cual tuve la oportunidad de reunirme con jueces u juezas de CORJUSTICIA

-participación en calidad de presidenta de FLAM en varios seminarios académicos internacionales y conferencias sobre temas variados relacionados con el tema justicia independiente de la CIDH, CEJA, CEJIL, UCR, AMABOL, Aso Paraguay,

-ORGANIZACIÓN DE FLAM COSTA RICA JUNTO CON ACOJUD

-CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 5. DEFINICION DE METAS ESPECIFICAS Y ESTRATEGICAS DEL PLAN ESTRATEGICO.

En relación con el informe se le da la palabra a las siguientes personas:

Miguel Caminos (past-president Argentina), manifiesta que está impresionado, pero esperaba que cumpliera lo que había presentado al momento de ser electa la junta directiva. Lo que ha hecho la directiva es lo que debe hacer una directiva, no quedarse en solo en comunicados, han cumplido con exceso. Presentarse a las autoridades en Guatemala, no es fácil y con estas acciones han abierto el panorama de la FLAM. Recuerda que cuando él presidió tuvo una participación en la OEA, y esta junta directiva ha llevado a la FLAM a un plano superior y quería agradecer el esfuerzo.

Miguel Angel Gálvez (Guatemala) felicita a la junta directiva por actuar conforme a lo acordado en Brasil, con medidas más contundentes. Adriana y tres personas más visitaron Guatemala, se elaboró un informe que está apegado a la realidad y que e

Regina agradece el apoyo recibido por la junta directiva, este se concretó en una visita de varios directivos junto con Vance Center, la audiencia temática y una reunión con la relatora Yesenia Hidalgo también agradece la labor de la Flam y la visita que realizó Adriana, la cual se dio en medio de la gran lucha que han tenido contra el Consejo de la Judicatura y después de la vista, la posición del Consejo cambió radicalmente y ahora los estaban apoyando ante la ciudadanía.

Walter Barone (Brasil) expone la situación de Guatemala, donde se criminaliza a los jueces por su trabajo. La Core Suprema implícitamente apoya los ataques y no ha impedido la salida del país de muchos de los jueces y juezas.

Argentina propone que se acepte el Informe de Presidencia y secunda Bolivia.

Se acepta por unanimidad el informe.

5- Informe de comisiones

La segunda Vicepresidenta Natasha García presenta un informe sobre las comisiones nombradas en Sao Paulo, en la asamblea pasada. Se nombró una comisión de seguridad, Vinicio Palacios, era quien la coordinaba y al nombrarse ayer a Karla Delgado se conversó con ella para que siguiera con la coordinación. Además la conforman Paraguay y Bolivia.

La comisión de género la coordina Natasha García y la conforman Marcela Ruiz (Argentina), Ivette Benitez (Honduras) y por Valentina Ribadavia (Uruguay) y tuvieron algunas reuniones y esperar tener este año una actividad de convocatoria abierta para los asociados de FLAM. También se pasó una encuesta que se va a volver a enviar, que consta de tres preguntas para poder seguir avanzando en la coordinación de las actividades de la comisión.

También se nombró una comisión académica, que coordina don Roberto Calderón y además está conformada por Colombia y México.

La comisión de derechos humanos está coordinada por Marcelo Gallo (Argentina) y la integran Guatemala, Chile y el past-president Miguel Caminos (Argentina)

La comisión de Seguridad Social, que incluye el tema de pensiones, la coordina Rubby Ibarra (Panamá) y la conforman Puerto Rico y Perú.

La idea es que se reactiven las comisiones y realicen actividades para los asociados.

Marcelo Gallo pide la palabra y felicita a Adriana por la forma en la que se ha trabajado este año, la impronta y energía que le puso para hacer todo lo que se está haciendo fue enorme. No se hubiera hecho, si ella no hubiera sido el motor, con una sola crítica, no para y abarca todos los temas y ha abierto una cantidad de puertas que no es posible visibilizar desde afuera. Por la presencia, actividad e impronta que ha tenido Adriana deseamos como junta directiva reconocer el trabajo de Adriana.

Adriana en relación con las comisiones señala que hay varios convenios académicos firmados, que es necesario aprovechar y darles seguimiento. De esta forma se podrá cumplir con una de las metas estratégicas. Es necesario nombrar un encargado de ejecución para cada convenio y crear metas estratégicas para cada uno de ellos, de corto y mediano plazo.

Adriana sale a atender una entrevista y queda a cargo de la dirección de la asamblea Marcelo Gallo, quien indica que se pasará a conocer del punto relativo a informes porque en los otros dos puntos es necesaria la presencia de Adriana.

6- Informes de las Asociaciones que deseen hablar de la situación de independencia judicial en sus países, mediante inscripción previa.

Marcelo indica que cada país tendrá 7 minutos para referirse a la situación de su país.

ARGENTINA: La compañera María Lillia expone el informe de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina y manifiesta: que se ha enviado un informe circunstanciado a la señora relatora de las Naciones Unidas que muestran el ataque permanente que sufre la independencia del poder judicial y de la división de poderes consagrada en la constitución política. El pedido de juicio político contra los cuatro integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la nación es uno de los hechos de mayor gravedad institucional y también de hostigamiento generador de una gran desazón, no solo para quienes integramos la administración de Justicia sino para la comunidad en general y sobre todo para la comunidad jurídica.

Desde hace años tanto en el ámbito del poder legislativo como del poder ejecutivo, el oficialismo responde a cada decisión judicial que le resulta adversa con medidas que atentan justamente contra la independencia y la estabilidad del poder judicial. Frente a un fallo adverso se pone inmediatamente en marcha una reforma contra el poder judicial y así se ataca el sistema de jubilaciones, se retardan los fondos del poder judicial y se postulan reformas legislativas inconsistentes que persiguen solo modificar la organización del Poder Judicial en detrimento de la justicia y por ende de la sociedad toda o se impulsan procedimientos de remoción, por el contenido de las sentencias, lo que es absolutamente inadecuado

Como acabo de expresar se tramita en la cámara de diputados un proceso de remoción contra los cuatro integrantes del alto tribunal, cuyos cargos reposan fundamentalmente en decisiones judiciales, mostrando el contenido de la sentencia como elemento de infracción, en especial en lo concerniente a dos fallos que dictó la Corte Suprema, a saber la integración

del Consejo de la Magistratura y la disputa de fondos coparticipables entre la Nación y la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Desde el oficialismo se pretendió instalar la idea de que la corte resolvía en forma contraria a los intereses de los ciudadanos, simplemente porque la decisión no era compartida por el poder ejecutivo. Asimismo, se detuvo la actividad del congreso para centrarse en esa batalla que tenía como contrario a la Corte Suprema, lo que resulta por demás lamentable. Cabe mencionar el maltrato padecido por quienes fueron testigos en ese proceso, en el juicio político tramitado ante la cámara de diputados y esto motivó un enérgico pronunciamiento de la Asociación de Magistrados a la cual represento y por la asociación de Fiscales.

También debo mencionar los ataques habidos en punto a a la situación previsional. El 12 de marzo de 2020 el congreso dictó una ley modificando las anteriores que regulaban el régimen previsional de los magistrados, les acoto que esa fue la única ley dictada por el congreso de la nación durante el año 2020, el congreso entró en una paralización por el debate entre el poder ejecutivo y el poder judicial.

En la República Argentina el sistema previsional es deficitario y aunque existen 70 regímenes especiales parecidos al del Poder Judicial sólo han modificado el nuestro. Esto pone en evidencia que es un ataque directo personalizado contra nosotros. También esta situación obligó a nuestra asociación a iniciar una acción declarativa de inconstitucionalidad y este juicio se encuentra en condiciones de dictar sentencia.

Aclaro que no es un régimen de privilegio, sino que nosotros hemos contribuido de manera muy superior al resto de empleados públicos de los regímenes comunes y sin tope alguno, lo cual nos pone en una situación de desventaja.

Otro tema relevante son las limitaciones salariales, se ha pretendido utilizar el presupuesto de la nación que es una ley específica para los gastos del Estado incorporando un artículo, el cual pudo ser eliminado del texto, donde nos incluían impuestos bastante superiores a lo razonable. Fue por nuestra asociación y gracias a la intervención de Marcelo que se pudo evitar la inclusión en la ley. También quiero mencionar que tanto la Federación Latinoamericana, como las distintas asociaciones en particular nos apoyaron con comunicados que muchas veces se dice que los comunicados no son suficientes, pero en nuestro caso si fueron suficientes. Agradecemos a todos y cada uno de los que nos han acompañado porque creo que a la hora de decidir fue importante.

El consejo de la magistratura también sufrió distintas modificaciones, pero por suerte en diciembre del año 2021 la corte anuló o dictó la decisión que declaró inconstitucional la ley

donde desaparecía el equilibrio que debe existir entre los distintos poderes y obtuvo vigencia nuevamente la ley anterior.

Un solo punto más, hay cinco miembros en la Corte Suprema de su justicia, pero se planteó elevar el número a 25, con lo cual se licuaba el poder, creo que con esta síntesis ha quedado evidenciado la falta de Independencia que intentan permanentemente lograr en nuestro país.

Marcela Ruiz continúa con el informe e indica que suscribe todo lo dicho por María Lillia la situación por la que atravesamos a nivel nacional es bastante compleja y eso se refleja en las estructuras provinciales con similares inconvenientes.

Hay un tema que es común a ambas asociaciones y tiene que ver con la seguridad de los y las magistradas. Estamos con muchos ataques, no sólo son balaceras y amenazas a jueces y fiscales que provienen del crimen organizado, sino que también se afecta la seguridad de los edificios y es un ataque simbólico. También hubo hackeo a los sistemas en tres provincias.

En relación con el régimen previsorio, me gustaría agregar que nosotros pagamos el 18%, frente al 11% que aporta el resto de los poderes del Estado y de los y las empleadas. Hay otro aspecto grave y es que quienes se jubilan, pasan hasta doce meses sin recibir ningún haber porque su jubilación no es otorgada en tiempo.

Otro tema que les quería mencionar es la existencia de proyectos que quieren establecer la periodicidad en la función. En la actualidad somos inamovibles y los proyectos. También hace referencia a la intangibilidad del salario y al incumplimiento de las provincias de las sentencias de la Corte Suprema.

BOLIVIA: El tema de la independencia judicial es un tema común a toda Latinoamérica. En lo que respecta a nuestro país y la situación actual, no hay independencia judicial. Otro tema problemático es la designación de jueces,

Lamentablemente en Bolivia de acuerdo a la ley, el ingreso a la carrera judicial es por medio de la escuela de jueces, haciendo un curso previo a la selección o a través de una convocatoria externa. En ese sentido se tiene también que a partir de la modificación de la ley ha quedado fuera de carrera judicial una gran parte (45%) de los jueces que actualmente están en funciones, quienes han sido mal llamados jueces transitorios, cuando estos jueces en el mejor de los casos tienen una antigüedad de 33 años de servicio.

Asimismo, la magistratura desoye una sentencia constitucional de nuestro país, como es la sentencia constitucional 704/2020, por la cual el tribunal constitucional ya ha establecido que para superar este tema de la transitoriedad, que recalco es un factor indispensable, no del órgano judicial sino del justiciable y ha establecido esta sentencia que en un plazo no mayor a tres meses se proceda a la evaluación, sin tener en cuenta ningún aspecto de discriminación.

A pesar de que el consejo de la magistratura fue notificado de esta sentencia para su cumplimiento y todos sabemos que un fallo constitucional debe ser cumplido, a la fecha no ha sido cumplida esta sentencia, es más, el consejo de la magistratura se ha dado a la tarea de lanzar una convocatoria, la número 29/2022 por la cual en esa su lógica de querer institucionalizar a estos jueces mal denominados transitorios, quienes constituyen el 45% de los jueces en nuestro país, número muy alto, teniendo en cuenta que en Bolivia con más de 12 millones de habitantes solo existen 1100 jueces para toda la población.

La AMABOL ha tomado acciones para poder hacer respetar los derechos de los jueces. Se han planteado recursos de amparo constitucional, seis en total en diferentes distritos porque esta convocatoria afectaba a los nueve distritos judiciales de nuestro país, teniendo obviamente una afectación al eje troncal como son La Paz, Santa Cruz y Cochabamba pero también a los distritos que forman parte de nuestro país como son Chuquisaca, Oruro, Potosí Pando, Trinidad y Tarija. Muchos de estos recursos inicialmente fueron negados por el temor y la injerencia por parte de otros actores, como es el consejo de la magistratura. Sin embargo la Sala Constitucional Segunda de Chuquisaca el 20 de octubre de 2022 decidió acoger nuestra solicitud y logramos dejar sin efecto la convocatoria 29/2022 y se cumpla la sentencia constitucional 704/2022 para que se supere ese tema de la transitoriedad en nuestro país. En estas actividades como lo había referido el día de ayer hemos contado con el apoyo de la FLAM a la cabeza de la doctora Adriana.

Lamentablemente el consejo de la magistratura aún no cumple con la primera sentencia, ni con la segunda. La sala constitucional estableció que también se proceda a trabajar en mesas de diálogo, en mesas de trabajo. Obviamente con actores o con componentes de la sociedad, de las universidades, de el consejo de la magistratura, tribunal constitucional, tribunal supremo, pero no hemos tenido la efectivización ha solicitado que se puedan conformar estas mesas de trabajo sin embargo la respuesta del Consejo de la magistratura a través de su presidenta fue que entre tanto no se revise la primera sentencia no había cabida a ninguna reunión.

En nuestro país estamos en un año electoral de elecciones judiciales, sin embargo el día 29 de marzo de este año el consejo de la magistratura insiste en esa suposición de querer sacar una convocatoria para los jueces mal denominados transitorios y obviamente entendemos nosotros que por una estrategia lo ha realizado únicamente en el Distrito judicial de Potosí. Otro problema es el presupuesto, el cual es muy bajo para la cantidad de jueces que tenemos.

En relación a los temas de seguridad, lamentablemente los jueces en Bolivia no tenemos seguridad porque ese es un factor que también atañe a cualquier actividad y dentro del marco de las funciones propias que tiene una autoridad judicial.

Brasil por medio de su presidente presentó el informe, el cual no se transcribe porque se hizo en idioma portugués.

COLOMBIA: Muchas gracias, cordial saludo para todos. En nuestro país no es nada diferente de lo que hemos escuchado y lo que vamos a escuchar. Somos el fiel reflejo de políticas públicas y realmente la autonomía y la independencia judicial siempre se ve afectada por acciones de los otros poderes, incluso el cuarto poder, como lo decíamos anteriormente.

En Colombia nosotros como delegación y Corjusticia queremos proponerle a la Asamblea una proclama en ese sentido básico para todos los países.

Los dejo con el compañero Lazo.

Buenos días. Un saludo especial a todas y a todos los convocados en esta reunión del día de hoy. Voy a presentar brevemente en tres puntos las principales preocupaciones de las juezas y de los jueces de Colombia en relación con los riesgos de la independencia judicial.

Voy a denominarlo algo así como una suerte de alertas tempranas que queremos emitir las juezas y jueces de Colombia, en relación con los riesgos que afronta esta garantía fundamental de la democracia. La primera de esas alertas tempranas tenemos que referirla a las tensiones que se producen en la aplicación de la ley y la forma como la resultante de esas tensiones generalmente es una suerte de acorralamiento de los jueces que toman decisiones en derecho.

Esa línea de acción que desarrolla el gobierno se ha materializado en varios instrumentos jurídicos, el más importante una ley 2272 denominada la Ley de Paz Total, que ha sido expedida para dotar de instrumentos a la institucionalidad para negociar con grupos armados

ilegales y otra serie de proyectos de actos jurídicos que se encuentran en proceso de aprobación tanto en el legislativo como dentro del gobierno. Pues bien, determinaciones que han tomado los jueces en el marco de la denominada Ley de Paz Total han sido objeto de descalificaciones personales hacia los funcionarios.

Se trata de decisiones en las cuales se acepta la suspensión de órdenes de captura de personas que se encuentran procesadas o de personas que se encuentran también condenadas por decisiones de la rama judicial. Estas decisiones de levantamiento de órdenes de captura son ordinariamente fruto de críticas bastante fuertes por distintos sectores de opinión. No hay coincidencia entre el fiscal general de la nación y el presidente de la república acerca de cuáles son los alcances de esas facultades de suspensión y levantamiento de órdenes de captura, lo que ha puesto a los jueces en la mitad de este sándwich entre dos poderes públicos.

Se agrega a estas tensiones en la aplicación de la ley las reacciones de mandatarios locales, alcaldes en particular, que reclaman y que atribuyen a los jueces la responsabilidad por la liberación de personas que han sido capturadas generalmente por fenómenos como crímenes de tipo callejero que generan también una gran reacción en la opinión. Segundo punto que nos parece relevante llamar la atención como alerta temprana, la crisis del sistema de selección por méritos que tenemos en Colombia. Esa crisis del sistema de selección por méritos se plasma en La Mora, de más de cinco años, en la convocatoria, actualmente tenemos una convocatoria, la número 27, que ha sido objeto de dos exámenes, es decir, a dos exámenes se han sometido ciudadanos y funcionarios judiciales con el propósito ya sea de ascender o incorporarse al Poder Judicial.

Hubo un primer examen que fue anulado, esto generó, digamos, una gran desazón, luego de que muchas personas lo aprobaran, fue anulado y fue convocado un nuevo examen realizado recientemente, de manera que las personas que habían logrado aprobar este primer examen quedaron por fuera del concurso debido a la determinación de anulación que se tomó por parte de las autoridades del gobierno judicial en Colombia.

Con una repercusión bastante delicada en términos de garantías ciudadanas, es el alto número de interinidades entre los jueces. Hay un número bastante elevado que se incrementa y se hace particularmente dramático cuando se trata de la Fiscalía General de la Nación y de la Procuraduría, este último organismo donde hace más de siete años no se convoca a concurso de procuradores judiciales.

Finalmente, la que siempre permanece como amenaza al recorte de las garantías salariales y prestacionales, en particular frente a la reciente propuesta de reforma pensional que ha planteado el gobierno y que hace que las capas más jóvenes de los funcionarios y de los empleados judiciales no vayan a obtener condiciones jubilatorias dignas al cabo de su retiro.

Esos serían, digamos, los tres temas centrales que queremos compartir a los colegas de América.

COSTA RICA: Bueno, muchas gracias por la oportunidad de exponer la situación de nuestro país, que al igual que el resto de países de América Latina pasa por momentos de dificultad y yo creo que para nadie es un secreto que conforme ha ido avanzando el tiempo las condiciones de trabajo y las condiciones jubilatorias se han visto afectadas para los jueces y las juezes. El informe que quisiera presentar va dirigido en diferentes aspectos. Uno es en relación con el Poder Ejecutivo, con quien usualmente nosotros habíamos tenido una relación de mucho respeto, donde en algunos momentos había lo normal, algún tipo de encontronazo, sin embargo con el último Poder Ejecutivo, gobierno actual, ya la situación se ha deteriorado bastante porque ya hay críticas directas hacia el Poder Judicial que no tienen ningún sustento.

Hay una intención clara de deslegitimar la acción de la Administración de Justicia en nuestro país por parte del Ejecutivo que pareciera que tiene una segunda intención. En esa medida la intención del Ejecutivo de una crítica reiterada un día sí y otro también pareciera que no es gratuita en el sentido de que no es inofensiva sino que busca algo más. En ese sentido cuando existen cuestionamientos hacia miembros del Poder Ejecutivo que pueden desembocar probablemente en una demanda judicial o en algún tipo de proceso penal, entonces uno puede entender que ese tipo de manifestaciones que se dan desde el Ejecutivo vienen a tener ese tipo de razón.

Con relación al Poder Ejecutivo, igual tenemos un gobierno relativamente nuevo, hace un año hubo cambio de gobierno y aquí cada cuatro años hay que volver a empezar a conocer a la gente que llega al Poder Legislativo para tener una idea de lo que podría pasar.

¿Que pasa en la mayoría de nuestros países? Hay un clamor popular para que la gente sea enjuiciada, por lo menos en materia penal y para que las medidas que se tomen en esta jurisdicción sean lo más gravosas posibles y de no ser así, entonces lo que se produce es toda una reacción en contra y esto lo que genera a su vez es que se presentan proyectos de

ley que vienen a reforzar este tipo de medidas y que no tienen un sustento técnico, sino que son mera reacción al clamor de los medios de comunicación y al clamor de algunos sectores de la población y esto evidentemente afecta lo que está pasando. De hecho, en estos días estamos a la espera de que se conozca un grupo de leyes, que vienen a reforzar, por así decirlo, o a hacer más gravosa la situación en la jurisdicción penal y es interesante porque esto es algo que se presenta en el gobierno, el gobierno lo traslada al poder legislativo y ha habido una gran prisa porque este grupo de leyes se pueda aprobar.

A la hora de implementar estas leyes y de aplicarlas evidentemente surgen muchos problemas y entonces de rebote es el poder judicial el que queda mal nuevamente, Pareciera que esto es como la tónica reiterada que se da en nuestros países. La relación con los medios de comunicación y con la prensa también es una relación conflictiva,

A veces por lo que estábamos hablando es difícil poder manejar un discurso que sea comprensible ante la prensa sin que pase por algún tipo de interés.

El amarillismo, la nota roja, es la que tiene mayor relevancia y cuando uno lee el cuerpo de la noticia no tiene ninguna relación con el titular. Es comprensible para nosotros, como técnicos del derecho, la decisión que se toma, pero no se explica a las personas que fue lo que pasó. Y eso genera una gran indisposición.

Esto hace que hayan situaciones que sean complejas de abordar con la prensa. En algún momento nosotros como Asociación Costarricense de la Judicatura hemos tenido intervenciones en prensa para explicar en qué consisten las medidas cautelares en materia penal. Tenemos compañeros, aquí está Carlitos Núñez, que siempre nos ayuda mucho, y es la forma en que hemos abordado esto, a partir de un proceso de comunicación, de educación hacia la gente, para ver si podemos, de alguna forma, atacar estas noticias que afectan mucho la posición de la judicatura, de la labor que nosotros hacemos.

Con respecto a la relación que nosotros tenemos dentro del Poder Judicial, es una relación compleja, es una relación difícil. ¿Por qué? Porque evidentemente tenemos carrera judicial, pero no está funcionando como debiera de funcionar, sobre todo por aspectos que son propios de las leyes que se han estado aprobando,

En la medida en que hay una afectación de los salarios, que hay una afectación del régimen jubilatorio, la carrera judicial se vuelve cada vez menos atractiva, y eso nosotros también lo estamos viviendo, y entonces eso hace que cada vez sean más difícil las suplencias, sea más difícil entonces el día a día en la Administración de Justicia, y entonces eso nos afecta

muchísimo. En este momento eso es lo que estamos viviendo, sin que haya una disposición por parte de las autoridades del Poder Judicial para poder enfrentar esto.

También ante las leyes que se aprobaron, sobre todo en relación con régimen jubilatorio y con las reformas que hubo de una ley llamada Ley de Empleo Público, y que se vio muy afectado al Poder Judicial, solicitamos participar en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y se autorizó la audiencia temática en la cual participó Adriana, y Adriana hizo referencia a estos temas. Hizo también referencia a la disminución de la prestación al servicio de justicia y rebajo de condiciones salariales, que eso nos ha afectado mucho, porque las condiciones salariales han sufrido un deterioro.

CHILE: Hola, muy buenos días a todas y a todos. Quiero iniciar la exposición con cosas que tenemos más de las que carecemos.

Creo que es importante recalcar en esta Asamblea la necesidad de continuar con el fortalecimiento del asociacionismo. En ese sentido, la situación de Chile, nosotros formamos parte de la ley de asociaciones gremiales y, por tanto, como asociación tenemos una regulación legal en tanto la protección del fuero judicial como también además contamos con el principio de acceso a la información que deben prestarnos tanto los organismos del Estado como la asociación respecto al organismo del Estado y al mismo Poder Judicial. A ser presente que Chile y el Poder Judicial de Chile han firmado el convenio de fortalecimiento del Estado de Derecho acerca de la justicia abierta y, por tanto, como el Poder Judicial lo ha firmado, nosotros somos requirentes y somos sujetos activos del derecho de transparencia de la actividad del Poder del Estado, especialmente del Poder Judicial de las Cortes Supremas, así también como de la necesidad de que como nosotros, como asociación, no solamente tengamos información, sino que además participemos y no solamente participemos, sino que además ejerzamos colaboración en las decisiones que puedan afectar a jueces y a juezas de asociados.

Nosotros como asociación además representamos al 73% de los jueces de nuestro país y creo que esto es importante recalcarlo porque más que manifestar carencias, necesidades y dolores que a todos nos afectan, es importante quizás enfocar nuestra intención en lo que podemos lograr y fortalecernos. Es importante las instituciones y también es importante conocer nombres y personas y hacer efectivo este asociacionismo. Respecto ahora sí de nuestra carencia, nosotros en Chile estamos en un estado de alerta constitucional, toda vez que se está llevando adelante a cabo un proceso de dictado de una nueva propuesta

constitucional que se va a tener que sancionar por la ciudadanía en enero del próximo 2024, en las cuales evidentemente el propósito de nuestra asociación está enmarcado ya en demandas que se han hecho ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en demandas temáticas acerca de la estructura del Poder Judicial y especialmente dejar clara la necesidad de creación de un organismo de carácter autónomo constitucional que separe las facultades jurisdiccionales de la gestión administrativa dentro del Poder Judicial, que es conformado principalmente por integrantes en su mayoría jueces elegidos en virtud de sus méritos en un proceso de seguimiento transparente, competitivo, paritario, que se ejerza por los pares que van a elegir a los miembros de ese consejo de carácter administrativo. Además, recalcar que ese organismo debe tener las funciones de competencia de este organismo, así como los requisitos, deberes y prohibiciones de su integrante deben estar establecidas de modo que se anule todo riesgo de politización tanto del órgano como de sus decisiones y efectos de las mismas en la judicatura.

Además, en el sistema de nombramiento debe regirse por el principio de paridad y meritocracia. En el sistema de responsabilidad, mal llamado sistema disciplinario, tanto por los organismos internacionales como nosotros mismos, y los llamo a tener especial cuidado porque entre jueces no podemos hablar de régimen disciplinario, nosotros necesitamos tener un régimen de responsabilidad pero no estamos sujetos a disciplina jerárquica, porque atenta contra el principio de independencia interna del Poder Judicial.

De tal manera que este principio, este consejo, además debe estar formado por un sistema de evaluación de gestión que debe recaer en los aspectos administrativos y nunca sobre el mérito de las resoluciones judiciales. Otro riesgo que nosotros actualmente vivimos en Chile y que también vive en distintos países de la región es lo que se denomina el juicio político, que actualmente entiendo afecta a Argentina, Bolivia, Colombia, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. No podemos permitir que injerencias políticas decidan los destinos y la salida de los jueces de las altas Cortes, especialmente de las Cortes Supremas o Cortes de Apelaciones de nuestros países.

Así lo ha dicho la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Chile ratifica el peligro de la politización de los juicios a los jueces de las altas Cortes, no sólo por la injerencia política en la salida de estos jueces, sino por la falta de determinación de las conductas sancionables. En el caso de Chile, en el artículo 52 de la Constitución de la República de Chile, está constituido por el notable abandono de deberes. ¿Qué es eso?

Nadie sabe lo que es. Y así en muchas constituciones de nuestros países esa figura que permite sacar jueces de las altas Cortes tienen un régimen bastante ambiguo en el motivo de ello. Otra situación que afecta al Poder Judicial en Chile y especialmente a los jueces es la falta de autonomía financiera.

Cada año el Poder Judicial y nosotros como asociación de magistrados cumplimos un rol relevante en ir a discutir y a veces mendigar que nos mantengan las remuneraciones año a año. Toda vez que vivimos en países en donde la economía está indexada y necesariamente en Chile con los procesos inflacionarios post pandemia, hoy en día no solamente ha existido un grave ataque a la irreductibilidad de los sueldos de los jueces, sino que obviamente ha significado una disminución en nuestras remuneraciones. Otro aspecto que es de suma importancia es que hoy en día en Chile por decisión de la Corte Suprema estamos viviendo el peligro de acerca de la independencia e imparcialidad toda vez que la Corte Suprema posiblemente en los días que vienen va a decidir la habilitación de 100 funcionarios del Poder Judicial como jueces que van a ser elegidos solo por ser abogados que trabajan en el Poder Judicial, van a poder ser elegidos como jueces de la República vulnerando los principios de imparcialidad independencia y además disminuyendo grandemente la responsabilidad de estos tanto ética como funcionarios de estos funcionarios que en definitiva son jueces a plazo y todo lo que significa para nosotros la vulneración del principio de permanencia de los jueces en sus cargos.

De tal manera que esto gravemente constituye una grave afectación a estos principios y además pone en riesgo obviamente todo el proceso de selección que en Chile además está regulado legalmente por la Academia Judicial y obviamente genera criterios de discriminación respecto de cualquier otro abogado que ejerza en el país y como lo dijo el juez de mérito perfecto Andrés Ibáñez, evidentemente imposibilita que de los buenos abogados podamos tener buenos jueces.

Bueno, muchas gracias.

ECUADOR: Respecto a Ecuador realmente hemos procedido a realizar varias actividades para poder resaltar la actividad jurisdiccional en el país, el trabajo comunicacional que se ha venido desarrollando en el último año como asociación creando diverso contenido para que se pueda resaltar la actividad judicial. Además, como país, como asociación, como jueces tenemos previsto la cumbre judicial para el mes de junio del 2023 que será un evento

nacional de capacitación en donde se reunirá a varios jueces de las provincias que representa todo un país.

Además de aquello, las actividades ante los medios de comunicación que han logrado que la asociación judicial se consolide como fuerza gremial en el Ecuador y además la constante defensa gremial que se ha tenido por parte de los asociados en el país pues representa un logro y un hito ante la defensa de nuestros asociados. Respecto a los momentos que atraviesa políticamente el Ecuador que también son muy complicados, la falta de presupuesto ante la función judicial por parte del gobierno nacional para cubrir las necesidades de la judicatura, lo cual limita a brindar un servicio eficiente, ágil y continuo, con ello contribuyendo que se radique además en la prensa una falsa imagen contra el sistema judicial, una imagen adversa.

Esta situación además se ve agravada con los altos índices de violencia que amenaza la integridad de los funcionarios judiciales, quienes además se encuentran desprotegidos ante las resoluciones que emiten los funcionarios judiciales y por parte de las organizaciones criminales que pretenden coaccionar bajo amenazas continuas de atentar contra la integridad y además no sólo de los jueces sino también de las familias, con lo cual evidentemente nos vuelve frágiles y afecta de tal manera sin lugar a dudas la independencia judicial.

Entre las situaciones que afectan a la Administración de Justicia en el Ecuador se destacan los siguientes puntos. Los continuos ataques por parte del Presidente de la República, quien en continuas cadenas nacionales ha manifestado su decisión de desacatar las decisiones judiciales por considerarlas contrarias a su criterio, de tal manera motivando con ello que la sociedad en general desconozca muchas veces las órdenes judiciales. Lo anteriormente además fortalecido por los medios de comunicación, en especial la prensa, quienes se encuentran ahopados muchas veces por sectores de poder que se encargan en desprestigiar de manera continua a los jueces y magistrados respecto a las resoluciones que emiten, creando con esto en la sociedad una animadversión.

La escalada de violencia sin lugar a dudas por parte del crimen organizado ha generado en el Ecuador inseguridad en los últimos meses, lo cual afecta cada día no solamente a los jueces sino también a las dependencias judiciales como amenazas continuas de bombas en las unidades, el asesinato de un juez en Lago Agrio al salir de su vivienda, atentados contra la integridad, contra funcionarios judiciales y abogados en el libre ejercicio, recientemente el atentado a una jueza en la provincia de Manaví que fue disparada a quemarropa a su integridad, teniendo como consecuencia la pérdida de un órgano visual. La amenaza a la

dirigente gremial de la provincia del Guayas, Heidi Borja, por parte del crimen organizado que no sólo amenazó a ella sino también a su familia, por lo que los jueces requieren la implementación de políticas efectivas a fin de garantizar la seguridad e integridad de los jueces y funcionarios judiciales en general, siendo necesario instar al gobierno del Ecuador crear políticas de seguridad eficientes e inmediatas a fin de garantizar la integridad física, problemática que se debe poner en la mesa del orden del día para que se pueda respuesta inmediata a esta amenaza inminente. Además la reducción continua de recursos a la función judicial por parte del gobierno nacional que atenta sin lugar a duda el principio de autonomía e independencia de la función judicial.

Así también se ha visto dificultado el derecho de jubilarse de varios jueces y juezas que han pretendido gozar de este derecho laboral y pues no han podido surtir efecto esta solicitud en virtud de la falta de recursos por parte del gobierno nacional hacia la función judicial. Además la defensa gremial ha sido varias veces motivos de persecución por parte del órgano administrativo disciplinario tal como ocurrió con nuestro compañero judicial Vinicio Palacios, lo cual genera un debilitamiento para la asociación de jueces ya que los jueces muchas veces sienten temor de ser perseguidos ante sus decisiones y también muchas veces a formar parte de un gremio judicial. Estas son las problemáticas más puntuales que se ha visto el Ecuador en este último año.

Muchas gracias.

EL SALVADOR: Bueno, muy buenas tardes a todos los compañeros y a los presentes. La situación del Salvador todos la conocen, las necesidades que tiene nuestro país como país centroamericano creo que es común para todo Centroamérica. Queremos adherirnos a cada uno de las necesidades que tienen los compañeros de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, que es común para todo Latinoamérica.

Decir que nosotros como el Salvador, en razón de una reforma a la ley de la carrera judicial, se nos quitó la inamovilidad como jueces, en razón de ello se ha gestionado a través de que puedan los jueces de El Salvador retirarse con 30 años de servicio y que le den una compensación económica por los años de servicio prestados, además a los que han cumplido 60 años de edad, sea su equivalente que también se les dé una compensación económica.

Esa es la gestión que se está haciendo como asociación para que podamos lograr a través de las instituciones como el Poder Ejecutivo y el órgano legislativo que puedan aprobar ese

decreto en el cual quede de manera permanente para nosotros los jueces y de esa manera podamos retirar. Esas son las circunstancias que nos llevan a nuestro país El Salvador y son las necesidades que tenemos de inmediato como consecuencia y como país El Salvador queremos agradecer por la participación que tenemos en FLAM y decirles que las necesidades que tenemos son comunes. Muchas gracias, muy buenas tardes.

GUATEMALA: Muy buenas tardes a todos. Con relación a las afectaciones en el Poder Judicial en el caso de Guatemala se manifiesta lo siguiente, la preocupación ante la actual situación de la crisis del sistema de justicia de Guatemala y el rechazo ante la criminalización de la cual son víctimas los jueces independientes por el solo hecho de ejercer sus funciones jurisdiccionales, presentándose denuncias espurias e infundadas en su contra sin respeto a las garantías del debido proceso y el derecho de defensa, lo cual ha conllevado el exilio de algunos de ellos, entre ellos como Erika Lorena Aifán, Miguel Ángel Galvez y el inminente riesgo para otros que permanecen en Guatemala, como en el caso de Carlos Giovanni Ruano Pineda, contra quien se han presentado diligencias de antejuicio para retirarle la inmunidad, violentándose los procedimientos y requisitos a darle trámite a la simple denuncia formulada por el juez respecto de hechos que al existir la posibilidad de ser constitutivos de delito se tienen la obligación de ponerlos de conocimiento ante una autoridad competente para ser sometidos a instancias de justicia correspondiente, las que luego de la investigación respectiva se conoce, se decida oportunamente el caso de mérito.

En dichos casos se omite todos esos tipos de garantías, por lo que con respecto a dicha situación se establece la instrumentalización del sistema de justicia en contra de diferentes actores que se han desempeñado de forma honesta en el uso del derecho penal como medio de persecución en contra de los funcionales independientes y en la lucha contra la corrupción y temas de justicia transicional y el sistema de cooptación que elimina, en todo caso, las garantías procesales.

En el presente caso, con relación al acompañamiento de la Anunciación de las Afectaciones del Poder Judicial, le doy la palabra con relación al licenciado Miguel Ángel Gálvez, que es una de las figuras que ha sido afectado con relación al exilio.

MIGUEL ANGEL GALVEZ: Muy buenas tardes.

Desde el informe elaborado por la comisión que fue a Guatemala en el mes de octubre para ahorita, seis meses después, la situación en Guatemala se está agravando constantemente.

Ahorita ya hay abierto procedimiento en contra de periodistas. Los jueces que nos están cubriendo están dejando abierto procedimiento incluso en contra de periodistas que les han dado cobertura a algunos procesos.

La mayoría de gente de los procesos de corrupción y de justicia transicional, la mayoría de gente ya está afuera. Y algún aspecto, únicamente como comentario, porque no es tema en esta asamblea, las elecciones en Guatemala, ya existe una convocatoria y en junio son las elecciones. Lamentablemente no han inscrito a los partidos que consideran les pueden generar cierto problema.

La candidata del MLP, el Movimiento de Liberación de los Pueblos, Telma Cabrera, no lo inscribieron y así sucesivamente se están dando muchos pasos prácticamente para consolidar prácticamente un gobierno autoritario. Entonces es hacerles prácticamente un diagnóstico de la situación que está complicada. En el informe existía preocupación en el mes de octubre de Carlos Ruano, de Iris Yasmín y de Miguel Ángel Gálvez, su servidor.

Miguel Ángel Gálvez ya salió en el mes de noviembre al exilio. Está Carlos Ruano y está Iris. Carlos Ruano está por salir también de Guatemala.

Ya quedaría solo Yasmín, de los que menciona el informe. Yasmín ya tiene, tengo entendido que tiene tres procesos en la Corte Suprema de Justicia. O sea, los que menciona el informe prácticamente ya van saliendo.

No obstante que estamos conscientes de que los informes no provocan, no generan lo que uno generaría, si les pidiera favor al Pleno de la Asamblea y a la Junta Directiva, si nuevamente puede existir un pronunciamiento dejando constancia de la forma, como lo dijo la licenciada Raquel, se está mal utilizando el derecho penal. El día de ayer o escuchaba la conferencia de la Independencia Judicial y el problema es que nosotros, eso ya está más que dicho, porque ahorita a lo que vamos es a una criminalización del derecho penal. Prácticamente estar utilizando el mismo derecho penal para prácticamente detener o prácticamente perseguir a las personas que en determinado momento lo consideran como un obstáculo para llegar a los intereses que ellos tienen.

Entonces nosotros con la AGI, con Haroldo, con la licenciada Raquel y con otros compañeros ya habíamos hecho un comunicado para ver la posibilidad de que saquen otro comunicado, al menos eso nos está sirviendo, porque lo que nos está permitiendo esto es que se está trabajando mucho a nivel internacional, especialmente en el tema de la ONU, el tema de tortura, el tema de detención ilegal, entonces lo estamos trabajando y esos documentos nos están sirviendo para que se pueda prácticamente llevar un antecedente de todo lo que está

pasando. Entonces concretamente la posibilidad del comunicado con relación a lo que ya lo dijo la Corte Interamericana, la criminalización, fíjense que yo tenía medidas cautelares de la Comisión Interamericana en el 2017 y tengo medidas provisionales de la Corte Interamericana, de repente con los acercamientos que han existido con la Corte Interamericana, la Junta Directiva trata un poco más directo con la Corte Interamericana el tema de las medidas provisionales, que en determinado momento, discúlpenme, no están sirviendo para nada, porque los países siguen con la tendencia a desconocer las resoluciones de derecho internacional, obviando lo que es el control de convencionalidad, aspectos fundamentales para que los pueblos podamos vivir en paz y armonía. Muchas gracias.

MEXICO: Gracias, muy amables. Buenas tardes nuevamente a todos. Quiero comentarles que me acompañan dos presidentes de los poderes judiciales locales, las cuales les voy a dar el uso de la palabra y que se presenten para estar a sus órdenes de ustedes.

Por favor, si son tan amables.

Muy buenas tardes a todas, a todos. Es un gusto y un placer estar con todos ustedes. Es la primera vez que estoy aquí con ustedes en FLAM y de verdad es muy honroso.

Y escuchándolos, me uno completamente a lo que señala Chile, porque en relación a esa autonomía de poderes, creo que tenemos el mismo problema en cuanto a los presupuestos, los presupuestos que marca el gobierno y que de alguna manera no son a veces lo suficientemente fuertes como para que podamos aspirar a hacer muchas cosas. Creo que aquí hay una voluntad política que debe de ser de alguna manera superada. Hay gobiernos que apoyan mucho y hay gobiernos cuando llegan, pues que se van a lo mínimo.

Y yo creo que debemos de tener en esos presupuestos de manera homologada que no sea menor a un porcentaje, un porcentaje que pudiera ser digamos lo mínimo indispensable para poder trabajar y para poder hacer muchas cosas que requieren los poderes judiciales. Y yo considero que cuando se ha solicitado por parte de los poderes judiciales un 4% o 5%, se les hace demasiado al gobierno y entonces esto hace que no se impulsen. Yo aspiraría a que no fuera menor al 2%.

De ahí habrá gobiernos que puedan dar mucho más, pero que no den menos de ello, porque nos impide el crecimiento a los poderes judiciales. De manera muy breve, creo que esa sería mi opinión al escucharlos a ustedes. Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos. Su servidor soy Iván Chávez, soy presidente del Tribunal de Sinaloa, es al noroeste de México. Después de escucharlos también con mucho cuidado comentaba con mis compañeros de México que es siempre muy provechoso el intercambio de ideas.

Advertimos que quizás las realidades sí son disímiles, es decir, creo que en México no podríamos decir que estamos en una crisis como la que enfrentan lamentablemente muchos de sus países. Sin embargo, todos los temas comunes ahí están, en mayor o menor medida. Y la independencia judicial, esto siempre va a estar presente en la medida de que somos poderes.

Y en el ejercicio del poder siempre hay ese tipo de tensiones entre todas las personas que lo ejercen. El poder casi podríamos decir que es intrínsecamente malo, o cuando menos tiende a hacerse turbio su ejercicio. Es por ello que no es la condición de salvaguardar la independencia judicial, siempre va a estar presente en diferentes manifestaciones.

Ciertamente, como lo comentaba nuestra compañera Rebeca, podríamos decir que uno de los temas que actualmente estamos en México buscando impulsar es tratar de lograr cierta dentro del margen de autonomía que tenemos los diferentes tribunales de las regiones, es buscar cierto estándar de lograr alguna homologación. Esto es porque México es muchos México. En realidad, las realidades en un país como el nuestro son diferentes o tienen matices marcadamente distintos entre el norte y el sur.

En ese sentido hay tribunales que tienen condiciones para funcionar muy distintas a otras. Es por ello que ha sido una constante o ha sido un tema que actualmente se está impulsando y que es un tema que viene y va con cierta regularidad en la discusión de los congresos, del Congreso General, el buscar esa fórmula para homologar a los tribunales locales, que consiste, como lo decía mi compañera, en fijar algún porcentaje específico del presupuesto que se destine al Estado. Por darles algún dato, en el caso, por ejemplo, de mi Estado, el presupuesto del Poder Judicial representa escasamente el uno por ciento del gasto del Ejecutivo.

Es decir, sí hay una marcada diferencia y los debates que hemos sostenido o en los que hemos participado y hemos interactuado argumentamos básicamente dos cuestiones de ventaja. Esto permitiría homologar los tribunales, tener cierta capacidad para proyectar un eventual crecimiento o hacer una proyección más cercana y, por otra parte, no llevarnos a un escenario que solemos vivir todos los presidentes de tribunales, que es a final de año hay

que acercarse al Congreso para cabildear tu presupuesto. Y cabildear el presupuesto significa muchísimas cosas.

Estos espacios no siempre no siempre están cargados de buenos mensajes, ni siquiera de buenos modos muchas veces, pero entendemos que es una labor intrínseca al Poder Judicial, y en tanto que siempre existirá esa tensión y esa proclividad a utilizar ese como uno de los mecanismos más esenciales de tratar de ejercer cierta incidencia sobre las decisiones que tomamos. Somos por ello en la asociación muy particularmente atentos y comedidos a ayudar a informarnos, a mantenernos unidos como tribunales para poder hacer frente a este tipo de temas que creo que vale la pena mencionarlo, sentimos después de todo lo escuchado que en nuestro país afortunadamente en este lapso no estamos viviendo situaciones tan lamentables como las que hemos escuchado aquí. Muchísimas gracias por su atención.

PANAMA: Buenas tardes. Nosotros tampoco tenemos muchas cosas que lamentar en Panamá y en mi calidad de presidenta. Hemos escogido algunos temas.

El primero es que hemos denunciado la separación de cargos de jueces interinos que tenemos, que no pertenecen a la carrera judicial, pero que pertenecen al sistema penal acusatorio y por parte de la Corte Suprema de Justicia los han separado de sus cargos sin el debido proceso. También nuestra asociación a través del Consejo Judicial a la cual pertenecemos presentó una demanda de inconstitucionalidad con respecto al presupuesto reducido que nos otorgaba el órgano ejecutivo. Logramos efectivamente que la Corte reconociera que el presupuesto era ínfimo al que está contemplado en la Constitución Nacional.

Así que se le asignó el verdadero presupuesto al órgano judicial y al Ministerio Público a través de esta demanda de inconstitucionalidad, la que nos parece un logro por parte de los juzgadores del órgano judicial. Nosotros también enviamos este informe por escrito a la directiva de FLAMM y no siendo tan negativa, hay que reconocer las cosas buenas en las que hemos participado y hemos logrado. Entre ellos, pues, con la aprobación de la Ley de Carrera Judicial del 2015, hemos sido tomados en cuenta como asociación para formar parte de una Comisión Especial Evaluadora nombrada por el Ejecutivo para ocupar los nuevos cargos designados a los magistrados y nuevas magistradas de la Corte Suprema de Justicia.

Este es nuestro segundo periodo en esa comisión. Y también, pues, además, dentro del Consejo Judicial al que pertenecemos, como mencioné anteriormente, hemos sido seleccionados para conformar un comité de elecciones para escoger a los nuevos comisionados y comisionadas de los consejos de administración de las carreras públicas del órgano judicial. Actualmente nos encontramos desarrollando a través del Consejo de Administración de la Carrera Judicial una evaluación del desempeño en todos los cargos de la Administración de Justicia orientados a cumplir con los traslados, ascensos y convocatorias temas desarrollados dentro de la Ley de Carrera Judicial del 2015 que en realidad nos costó mucho, pues, que fuera aprobada por el órgano legislativo y por el Ejecutivo. Es más o menos, en realidad no tenemos los problemas, nos quitamos el sombrero con respecto a los problemas y sí quería aprovechar esta tribuna para manifestar todo el apoyo de la República de Panamá y de la Asociación Panamericana de Magistrados y Jueces con respecto a aquellos que se ven mermados en sus derechos.

Muchas gracias.

PARAGUAY: Señora Presidenta, distinguidos compañeros y compañeras de la Federación Latinoamericana de Magistrados, en la República del Paraguay, en total coincidencia con los colegas de México y de Panamá, parece que acá estamos los compañeros que no estamos afectados en nuestros países como en los otros países. Pero no obstante, hay circunstancias que de una u otra forma tengo que manifestar a esta Asamblea y en primer lugar congratularme porque lo traigo por primera vez a una compañera que es jueza que también vamos a tratar estos siete minutos de compartir esos siete minutos, no le vamos a robar un minuto más, pero como que hace su debut en sociedad acá de la FLAN, ella también tiene que decir algunas palabras, no es que va a acompañar meramente para la repartida de los regalos, obsequios, etc. Pero significarles que desde la última Asamblea General realizada en San Pablo, el Poder Judicial del Paraguay no ha sufrido ningún tipo de cuestiones que puedan de una u otra forma apeligar la independencia del Poder Judicial.

Esa es una cuestión que creo que es positiva después de escuchar la situación de los otros países. Y es más, diez días o cinco días antes de esta Asamblea, fue nombrado y fue completado la nómina de nueve ministros de la Corte, con nada más ni nada menos con un vicepresidente de la Asociación del Magistrado Judicial del Paraguay por dos periodos, el ministro Gustavo Santander Dams, quien hace llegar a la señora Presidenta y a esta

Asamblea sus saludos y buenos deseos de que esta Asamblea se constituya como siempre un baluarte a la independencia del Poder Judicial.

Es decir que lo manifiesto públicamente señora Presidenta, señores queridos compañeros, que a partir del ingreso del ministro Gustavo Santander hay muchas esperanzas porque la mayoría de los miembros de la Corte Suprema de Justicia son gente que en el 70% son gente de la Casa del Poder Judicial y existen ciertos soplos de mejoramiento de la justicia, hay intenciones de los ministros de la Corte en que esto mejoremos, lógicamente que tiene su proceso y tenemos el siguiente problema que tienen ustedes con respecto a la inexistencia de una carrera judicial, habíamos trabajado con la Asociación del Magistrado Judicial desde el Paraguay, una ley de carrera judicial muy bien realizada con todos los estamentos políticos y gremiales que por cuestiones políticas hace cuestión de dos años se tuvo que retener nuevamente en el Parlamento. No obstante con el advenimiento a la Corte Suprema de Justicia del ministro Gustavo Santander, él prometió que vamos a reflotar la ley de la carrera judicial que de hecho en este momento la Corte Suprema de Justicia tiene un proyecto que tenemos que trabajar pero tenemos que trabajar en forma conjunta porque tenemos tres estamentos en el Poder Judicial y que integran la Asociación del Magistrado Judicial del Paraguay que son los jueces y los fiscales. Esa es una de las cuestiones que quería traer a colación a esta Asamblea, el problema de todos es el problema salarial, estamos nosotros a 15 días de nuevas elecciones y las veces que asumen un presidente nuevo generalmente y en la mayoría de los casos nos decían, no, nosotros ganamos mucho mejor que el común de la gente. No toquemos el tema de salarios.

Pero ahora esta asociación y ya lo estamos difundiendo, después del encuentro que vamos a realizar en la FLAM, vamos a hacer una petición formal y seria con respecto al congelamiento salarial de nuestras remuneraciones por más de 15 años. La única vez que tuvimos un aumento es cuando por primera vez en la historia del Paraguay y posiblemente de Sudamérica los jueces hemos salido a las calles a reclamar ese derecho y solamente así hemos conseguido esa conquista. Así que yo por mi parte les agradezco porque las veces que venimos a la FLAM nos sentimos reconfortados y felices.

Esa es una realidad y quiero para terminar con mis 3 minutos creo que me falta, darle la bienvenida a nuestra compañera que también tiene que dirigir algunas palabras.

Muchísimas gracias doctor por esta cariñosa presentación. Muy buenas tardes a todos y a todas. Quiero desarrollar rápidamente lo que respecta a este interés de nuestra asociación que es velar por el proceso de confirmación en nuestro país.

En relación a eso tenemos un fallo recientemente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos me refiero al caso de Alejandro Nissen versus Paraguay donde el derecho a la estabilidad laboral se ha desarrollado plenamente allí y el Paraguay fue sancionado respecto a este caso. En virtud de eso y a las no confirmaciones del año pasado de algunos colegas jueces en el Paraguay la asociación ha decidido convocar y realizar una manifestación pacífica hemos ido hasta la Corte Suprema de Justicia y los colegas del interior han salido a sus despachos en muestra hasta esta actitud de la corte de tomar esta determinación y de no dar explicaciones de por qué dejaron fuera a los colegas fuera del sistema hemos petitionado que si bien reconocemos que es una facultad de ellos de nuestras autoridades el deber de poder justificar o dar un motivo suficiente a la persona para decirle que a partir de ese momento ya no tenía la carga pública de ser juez en virtud de esto logramos que a partir de ahora o a partir de ese momento ellos han indicado en cada una de sus decisiones ya los motivos recientes y quiero hacer una aclaración esto ya más bien para la ciudadanía en general que no se trata de ninguna manera de defender o proteger a aquellos colegas que han incurrido en mal desempeño y funciones de lo contrario, como estamos en un gobierno republicano y democrático es necesario que ante tanta discrecionalidad exista el deber de justificar, motivar fundada y ampliamente. Quería también agradecer el apoyo suficiente que recibimos desde la Argentina por este motivo que había dado en la persona del doctor Marcelo Gallo muchísimas gracias porque fue un logro también de toda Latinoamérica

PERU: Muy buenas tardes con todos con la venia señor vicepresidente, señora presidenta a diferencia de que mi amigo Ángel, que gracias a Dios no ha tenido ningún problema durante el último año, nosotros como Asociación Nacional de Magistrados de Perú estamos siempre permanentemente enfrentados a las autoridades del poder judicial de mi país, del poder ejecutivo y del poder legislativo porque ellos no entienden de que el poder judicial y los jueces somos independientes y eso nos obliga permanentemente a estarnos enfrentando en proceso. Precisamente hay cuatro aspectos fundamentales que están condensados precisamente en cuatro procesos que preocupa permanentemente a la magistratura peruana El primero es relativo a un proceso internacional que tenemos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ¿Por qué nos hemos visto obligados a recurrir a la

Comisión Interamericana de Derechos Humanos? Por la negativa sistemática del poder ejecutivo de cumplir con una sentencia de un proceso constitucional de cumplimiento en el que se le ordenó que se paguen a los jueces las remuneraciones que están precisadas en la Constitución y en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Perú. Han pasado exactamente nueve años desde que presentamos esa denuncia ante la Comisión Interamericana y recién el 25 de noviembre del 2022 la Comisión ha aprobado un informe de admisibilidad que nos da la posibilidad de que la Comisión se pronuncie sobre el fondo. Entonces lo que nosotros le pedimos a esta honorable Asamblea es que nos apoyen en ese proceso internacional porque creemos que la razón de ser de la Federación es precisamente apoyar asociaciones nacionales que son socias y que a su vez representan a los jueces de sus países. Nosotros lo que queremos puntualmente es ese apoyo y que ese apoyo se materialice en la intervención de nuestra Federación en calidad de amicus curiae a ese proceso nuestro, al proceso que ahora está asignado con el número 15.141 que es la Asociación Nacional de Magistrados del Perú contra el Estado Peruano. Ese es el primer aspecto que invocamos a esta Magna Asamblea

El segundo aspecto que nos preocupa es que se ha afectado gravemente la independencia del Poder Judicial peruano y la independencia de los jueces porque el Poder Legislativo de mi país han planteado una demanda competencial ante el Tribunal Constitucional Peruano contra el Poder Judicial y de manera atípica el Tribunal Constitucional peruano en contra de su línea jurisprudencial ha fallado a favor del Poder Legislativo contra el Poder Judicial.

¿Y qué nos dice ahora? Que los jueces vía procesos constitucionales de amparo no podemos controlar los actos del Poder Legislativo. Eso va contra la doctrina de la Corte Interamericana de Hechos Humanos y del propio Tribunal Constitucional peruano.

Y en el extremo de la audacia, este Tribunal Constitucional Peruano ha anulado tres sentencias, de tres procesos de amparo en trámite que iban a ser revisadas en segunda instancia. Pero ahí no queda el abuso del Poder Legislativo instrumentalizando a un Tribunal Constitucional y a cuyos miembros acaba de nombrar. También ha dispuesto que se denuncie a los tres jueces por sus sentencias ante lo que sería en cualquier país normalmente ante el Consejo de la Magistratura que mi país se llama la Junta de Justicia.

Entonces nosotros vemos ahí un claro atropello del Poder Legislativo avalado por un Tribunal que actúa atípicamente y contra toda corriente doctrinaria. Le acabo de preguntar al maestro Perfecto Andrés Ibáñez y me dice que eso es un absurdo y yo también lo veía como un absurdo y lo veo como un absurdo. Además todos somos jueces.

Por eso pedimos el apoyo de esta Magna Asamblea para que se le curse una carta, un documento al Congreso de la República para que respete y aprenda a respetar la independencia y los principios que sirven para toda democracia y el principio básico para que haya democracia es pues el principio de independencia, separación y equilibrio de poderes y sin eso no hay democracia. Entonces sencillamente nosotros estamos viviendo en la práctica una dictadura del Poder Legislativo que está instrumentando

Los otros dos temas también tienen que ver con proceso constitucional de cumplimiento que la asociación le ha ganado al Estado peruano, a su Poder Judicial y a su Ministerio de Economía y Finanzas, relativo a las remuneraciones y ahora pese a que el Tribunal Constitucional señaló que las remuneraciones de los jueces es parte del bloque de constitucionalidad, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de sus funcionarios que no saben si la O es redonda o no en derecho, quieren darnos clase de derecho y dicen que esa sentencia no es aplicable. Entonces llegamos al absurdo de que el Ministerio de Economía y Finanzas del Poder Ejecutivo, se niega a cumplir una sentencia que tiene la autoridad de causa juzgada constitucional. Y finalmente el último tema que nos preocupa no solo a todos los jueces del Perú y a los fiscales es el tema relativo a la ratificación porque los jueces y fiscales peruanos son sometidos o éramos sometidos cada 7 años a un proceso de ratificación y nos decían si nos hemos portado bien o no, si no, se van a su casa. Ahora ya no son cada 7, son cada 3 años y medio. Felizmente, en un proceso la Corte Interamericana de Hechos Humanos ha fallado contra el Estado peruano y le ha ordenado al Estado peruano en este caso puntual a quien hace las veces del Consejo de la Magistratura que es la Junta Nacional de Justicia que adecúe sus procedimientos a los términos del fallo de la propia Corte. Ha pasado casi año y medio y la Junta no se compadece, no mueve un dedo ni una pestaña y simplemente no adecúa los procedimientos y se siguen violando los derechos fundamentales de los jueces y fiscales del Perú.

Interviene Marcelo Gallo: Antes de darle la palabra a Puerto Rico, estimado past-president, de acuerdo a lo que nosotros estuvimos escuchando usted ha solicitado la valoración de una eventual designación como amicus curiae en el proceso que está en trámite ante la Corte Interamericana, ¿verdad? Bien. A los efectos de poder dejar aclarado el tema y con la venia de la señora Presidenta si a la Asamblea le parece bien podríamos delegar y autorizar a la Junta Directiva que en el caso de interpretar necesaria la intervención como amicus curiae en el proceso que acaba de indicar el past-president podamos resolverlo

en Junta Directiva para evitar la dificultad que sería convocar nuevamente la Asamblea para evaluar esa cuestión. No sé si a ustedes les parece bien esta propuesta o proponen evaluarlo de una manera diferente.

La compañera Rossana de República Dominicana indica que República Dominicana secunda la moción o presenta como moción que sea aprobado desde ahora que el directorio decida en caso de ser acogida la solicitud del compañero de Perú, Oswaldo Ordóñez, pasado Presidente, en la designación de un representante o amicus curiae para acompañar en ese tema. Es decir, que quede desde hoy ya aprobado que el directorio sea quien decida.

El Dr. Ordóñez interviene e indica: Me permite agregar 30 segundos. Nuestra Asociación Nacional de Magistrados del Perú se compromete a sufragar todos los gastos que ocasionen la incorporación de la Federación al proceso internacional, a través de los procesos de los abogados internacionalistas que tenemos y que trabajan en Washington. Vamos a preparar el documento para poner a consideración de la Honorable Junta Directiva los términos de la incorporación y todos los gastos que se ocasionan nuestra Asociación los asumiría.

Muchas gracias.

Interviene Adrian Orocú: Gracias, Oswaldo. quería hacerte una pregunta con respecto al tercer punto que indicaste sobre la resolución de la Corte Interamericana respecto a la ratificación de los jueces que había disminuido de siete años a tres años y medio y entendí que tienen una sentencia aprobatoria contra Perú con respecto a esto.

Responde Oswaldo Ordóñez: No, lo que pasa es que lamentablemente a raíz de unos audios y videos que se difundieron públicamente en 2018 hubo una reforma constitucional en mi país y se modificó la ley orgánica que establecía que cada siete años se pasaba ratificación. Entonces, se han mantenido esos siete años , pero se ha adicionado que cada tres años y medio hay una ratificación que le llaman evaluación parcial de desempeño, que en otras palabras es una ratificación encubierta. Entonces, nosotros iniciamos un proceso de inconstitucionalidad que está en trámite interno en mi país pero adicionalmente unos magistrados que no fueron ratificados iniciaron un proceso ante la Comisión Interamericana y la Comisión, en vista que el Estado peruano no quiso llegar a una regla amistosa demandó la

Comisión al Estado peruano ante la Corte Interamericana y la Corte es la que ha fallado contra el Estado peruano y le ha ordenado, eso está en ejecución de sentencia, le ha ordenado que adecúe su procedimiento de ratificación a los términos del fallo y el fallo dice que ese proceso de ratificación no es un proceso de ratificación, sino es un proceso disciplinario y consecuentemente tendrían que darle a los jueces todas las garantías de defensa de un proceso disciplinario. Respecto a la ratificación, sí hay una sentencia de la Corte Interamericana contra el Estado peruano.

Interviene Adriana Orocú: Por eso quería preguntarte por el procedimiento de la Corte Interamericana porque incluso en la rendición de cuentas que hizo el magistrado presidente de la Corte Interamericana este año, una de las cosas que estableció como uno de los puntos de mejora, es la ejecución de las sentencias porque hasta la administración de Doña Elizabeth Odio, la pasada presidenta de la Corte Interamericana, se implementó aún más el proceso de ejecución y el proceso de revisión de la ejecución de las sentencias.

Interviene Oswaldo Ordóñez: Una precisión. El proceso de ratificación, eso la Corte ya falló y hay una etapa de supervisión de la ejecución de la sentencia. Pero lo que nosotros estamos pidiendo, es que esta Honorable Federación se incorpore a ese otro proceso que todavía está en la Comisión, no ha pasado a la Corte, que ese proceso es relativo a la negativa sistemática del Estado peruano de cumplir las sentencias en sus propios términos y de manera íntegra, diferente, que no tiene nada que ver con la ratificación, que tiene que ver más bien con las remuneraciones.

Interviene Adriana Orocú: Es que entonces yo soy la que no lo tengo muy claro todavía, no sé si la duda persiste, porque vos expusiste tres puntos. Uno con respecto al expediente 15.141, que es el que está ahorita, el que solicitaste, se solicitó expresamente el amicus curiae. Otro punto que expusiste, la carta que solicitaste para el Congreso de la República, de parte de FLAMM, y el tercero es con respecto al tema de la ratificación y es ahí donde no entendí entonces bien, porque estamos hablando de dos cosas diferentes.

Interviene Oswaldo Ordóñez: Lo único que estamos pidiendo es para el primer proceso que está ante la Comisión.

Interviene Adriana Orocú: No estamos pidiendo incorporación a los otros procesos, solo para el primero que está ante la Comisión. El tercer punto, entonces, porque te lo pregunté para esclarecerlo, porque más bien era como de mayor a menor, digamos, en el grado de solicitudes ante la Corte Interamericana, lo mejor era empezar precisamente por el tema de revisión de la ejecución. Pero si este entonces no es una solicitud expresa, sería más bien la parte un poco más fácil y más bien la que se ofreció en el informe de rendición de cuentas que se le daría mucho más apoyo y especialmente a temas ahorita de independencia judicial. Entonces, este punto, no. Gracias.

Interviene Marcelo Gallo: Y gracias por la confianza de la Asamblea en la delegación de esta tarea, la cual de cumplirse inmediatamente también será informada a través del chat de La Flam. Entonces, ahora es el turno de Puerto Rico.

PUERTO RICO: Muchas gracias, señor vicepresidente y señora presidenta. En cuanto a nuestro informe, el año pasado habíamos informado que ante la desaparición de lo que fue nuestro plan de pensiones, tuvimos muchas bajas en nuestra matrícula y en nuestra plantilla de jueces. Llegamos a tener hasta 59 vacantes en la judicatura completa, de una cantidad total de 386 sillas disponibles.

De estas, sobre 40 eran de jueces de primera instancia, de aquellos que le prestan servicio a la ciudadanía. Pues todavía tenemos 50 vacantes entre Sao Paulo y San José. Y de estas 50, estamos hablando de alrededor de 35, 39, discúlpenme, de primera instancia.

Ante la situación del plan de pensiones, que ya no existe, pues hemos enfocado entonces nuestro plan de ataque a lograr un aumento salarial, puesto que los salarios de los jueces en Puerto Rico están dispuestos en una legislación que no ha sido enmendada, no ha sido atemperada en los últimos 20 años. No ha sido modificado el salario por el aumento en costo de vida, ni de ninguna forma. Con el agravante de que una vez el gobierno de Puerto Rico declaró su quiebra en el año 2014, el gobierno de Estados Unidos a través de la ley promesa, impuso lo que se llama la Junta de Supervisión Fiscal.

En esencia, esta Junta es un ente legislativo y un ente ejecutivo con poderes de veto por encima del gobierno de Puerto Rico. Una vez se aprueba una legislación que la Junta entiende que no va de acuerdo al plan fiscal que ellos tienen diseñado para sacar, según ellos, a Puerto Rico de la quiebra, pues ellos tienen la potestad de derogar dicha legislación.

Hemos estado en conversación tanto con la rama legislativa, la rama ejecutiva y con esta Junta, para propósitos de poder conseguir un aumento y que se nos haga justicia salarial en ese sentido.

La última reunión fue tan cercana como el pasado lunes y entendemos que de la aprobación del plan fiscal se autorizaron unos fondos para poder viabilizar ese aumento. Todavía nos resta terminar las gestiones tanto a nivel legislativo como a nivel del ejecutivo porque esta Junta puede aprobar ese aumento pero si no se enmienda la legislación es como si no existiera y viceversa, pueden enmendar la legislación y si la Junta no lo aprobase es como si no existiera tampoco el aumento. Luego de eso, estamos también enfocados en que se logre llenar la plantilla de jueces porque la carga de trabajo se sigue incrementando entre los jueces que tienen que atender más de una sala del tribunal o la carga inmediata de lo que resuelve un juez de jornada normal porque ante la ausencia de los jueces en lo que los jueces van tomando el piso y poder resolviendo los casos como deberían pues toma un tiempo. Dentro de las buenas noticias y ahora le dejo a Elsie para que lo explique el pasado primero de abril tuvimos un seminario sobre independencia judicial y la importancia del asociacionismo que fue organizado por la asociación puertorriqueña de la judicatura para beneficio de todos los jueces de Puerto Rico, tanto los asociados como los no asociados y en detalle pues Elsie les va a decir lo que se discutió en ese conversatorio.

Buenas tardes a todos pues me presento, mi nombre es Elsie Ochoa yo tengo una posición en la asociación puertorriqueña de la judicatura como directora ejecutiva, he sido vicepresidenta, secretaria, es la primera vez que participo de FLAM. No obstante muchos de los compañeros me conocen por estar desde el 2015 en UIM, tengo que decirles que la asociación ha tenido varios retos en asuntos relacionados a que cada vez más la imagen del juzgador o del juez se ha visto afectada en los medios de prensa, esto es continuo, es un ataque constante las noticias siempre tienen algunos temas relacionados a tribunales y la apertura de la administración de tribunales a que se televisen los pleitos entre otras cosas, hace que con frecuencia tengamos compañeros que son atacados en lo personal y por sus determinaciones ,eso es algo que la asociación proactivamente quiere atender y necesitamos que la pérdida de compañeros que hemos tenido por el retiro y sobre eso, si no habían hablado anteriormente fue porque tuvimos un cambio a nuestro sistema de jubilación que generó que todo el que estuviera listo y disponible para poderse retirar si no lo hacía iba a perder el beneficio que tenía o que existía en relación a eso, pues a marzo del año 2021, se

retiró una gran parte de los jueces que estaban activos lo que conlleva que tengamos muchos compañeros nuevos que no conocen el sistema que están siendo readiestrados de manera virtual porque coincidió con la pandemia para acabar de completar y en ese sentido pues tenemos muchos compañeros que no tienen experiencia y eso ha afectado los servicios en alguna medida adicional.

La carga sí se ha incrementado por las vacantes que existen, se le ha pedido a la administración que nos asista con eso, por eso quedan los poderes ejecutivos y legislativos de la isla, en eso nosotros no tenemos injerencia adicional, pues con el interés de crear una asociación más fuerte, pues estamos tratando de traer temas de interés como los que discutimos en estos foros, con el propósito de que podamos aumentar nuestra matrícula y hacer y tener un impacto adicional de todos los derechos que hemos ido perdiendo poco a poco, ya sea internamente con la administración de tribunales o externamente porque la figura del juez ha sido atacada.

Hace poco tuvimos en Puerto Rico, al expresidente de la FLAM Walter Barone, y a Jose Igreja, presidente de UIM por Zoom y nuestra idea es continuar haciendo este tipo de conversatorio a los efectos de poder educar a nuestros compañeros que no conocen mucho de lo que pasa a nivel internacional y darles alternativas para poder tener una lucha más sana, para poder adquirir mayores derechos y fortalecer la independencia judicial. Gracias.

Interviene Marcelo Gallo: Antes de darle la palabra a Elca, un minutito por una indicación que también me acaban de pasar. La moción que hizo Rosana, que es la que yo había dado por aprobada me dicen que debo someterla a votación de delegar en la mesa de la Junta Directiva la valoración y eventualmente designación de la Micus Curiae para intervenir en el caso de Perú de resultar eso necesario. Yo creo que a mano alzada es suficiente.

Queda entonces aprobado por unanimidad. Muchísimas gracias, perdón por la omisión anterior. Gracias por la confianza. Y ahora sí continúan los compañeros de República Dominicana.

REPUBLICA DOMINICANA: Elka Reyes de República Dominicana. Para República Dominicana es un placer presentar el informe de la situación de nuestro poder judicial. Antes que nada vamos a señalar que hicimos la remisión del informe tal y como lo solicitó la Junta Directiva el día 10 fue recibido.

Por lo tanto a la comisión redactora le informamos que está el informe, así como la solicitud de declaración y los aspectos que nosotros necesitamos o le solicitamos que estén presentes en la declaración de Costa Rica, en lo concerniente a lo que es la República Dominicana. De manera puntual porque lamentablemente República Dominicana y Uruguay somos los últimos y ya la asamblea suele estar un poco cansada. Voy a ser muy puntual en los aspectos y situaciones que presenta República Dominicana.

El primer aspecto ya es reiterativo de varios años y es el incumplimiento como un primer aspecto de los poderes ejecutivos y legislativos del presupuesto. En República Dominicana, el Poder Judicial tiene autonomía presupuestaria constitucionalmente y tenemos la ley 194.04 que establece para el Poder Judicial un 4% del presupuesto correspondiéndole al Consejo del Poder Judicial 2.66. Sin embargo ha sido imposible, no hemos podido lograr que sea asignado dicho presupuesto. Desde el 2011 que nace nuestra asociación hemos tenido una lucha constante.

Sin embargo el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo que es el que hace la aprobación del presupuesto, lo más que ha asignado es 1.07 a nuestro Poder Judicial. Ese incumplimiento conlleva por supuesto una serie de situaciones y precariedades al punto de que hay alrededor de 100 tribunales que no han sido puestos en funcionamiento por la falta de presupuesto. Además de tribunales que están funcionando en furgones y precariedades en algunos tribunales que han sido manifiestas. En ese sentido solicitamos la declaración.

Un segundo aspecto es la desigualdad manifiesta en el sistema de seguridad social entre los servidores judiciales. La Ley 3.27-1.28 que rige nuestra carrera judicial establece un sistema de seguridad social. Sin embargo el mismo fue desvirtuado desde el 2007 por la Suprema Corte de Justicia mediante una resolución y que fue confirmada y ratificada por el Consejo del Poder Judicial en el 2011, en la cual se establece una desigualdad en cuanto al tema de la jubilación y pensión de los jueces que permite que los jueces de la Suprema Corte de Justicia se retiren con un 100% mientras que los demás jueces en su retiro y pensión sea entre un 65% y un 90% dependiendo del periodo y del tiempo que estén en el tribunal desempeñándose dentro del sistema de justicia, lo cual evidentemente es desigualdad. También opera una desigualdad en el tema del seguro social, donde vemos que lo relativo a lo que es el seguro médico, el de los servidores judiciales y de los jueces es bastante bueno, sin embargo el de la Suprema Corte de Justicia es un seguro que incluso incluye un seguro internacional en enfermedades catastróficas y autoinmunes que a los demás servidores

judiciales no les cubre. Entonces, es una lucha que ya hemos iniciado, conversaciones que iniciamos, pero que solicitamos también que conste en la declaración.

Un tercer aspecto es el debilitamiento en el sistema de protección y seguridad personal de los jueces. Según establece nuestra ley, el artículo 50 específicamente de la Ley de Carrera Judicial, establece que los jueces además de tener derecho a portar un arma y ser asignada, deben tener una custodia personal y familiar. En los últimos años, y cuando me refiero a los últimos años, estamos hablando alrededor de los últimos diez años, ha sido prácticamente imposible para una gran parte de los jueces contar con una seguridad personal y mucho menos familiar.

La mayoría de los jueces ya no tienen seguridad familiar, solamente algunos personal. La situación se agrava cuando hablamos de la justicia penal, donde, evidentemente, por el tipo de competencia que tienen, están mucho más en riesgo. Y, por último, el último aspecto es una situación que nace el año pasado mediante un acta del Consejo del Poder Judicial, el acta 02-22.

Anteriormente a esta acta, los jueces, todos los jueces, ganábamos iguales cuando estábamos en la misma jerarquía o en las mismas posiciones. A partir de esa acta, se crea y nace lo que es una escala, ellos la crean mediante resolución en esa acta, una escala salarial, donde, dependiendo del tiempo en la función, hay una escala mínima, una escala media y una escala ya máxima. Y, operando una desigualdad en un mismo trabajo, con una misma competencia, con igual trabajo, sin embargo, obedecía que muchos jueces entendían que duraban mucho tiempo en la posición y se creó esa escala a los fines de garantizar que, por la antigüedad, hubiera un poco quizás de remuneración mayor.

La gravedad de esto no es que no se pueda entender eso, porque muchos jueces estuvieron de acuerdo en que, hasta cierto punto, era justo que un juez que llegara a esta nueva jerarquía de un año, de dos años, tuviera un sueldo menor que uno que ya tenía 20 o 25 años en esa misma posición y sin oportunidad de ascender, ya sea porque no se generaba la vacante o porque ya no tenía para dónde ascender, como en el caso de los jueces de la Corte de Apelación.

La situación fue que, implementada la escala salarial, al día de hoy hay muchos jueces que no han entrado en ese cambio de categoría, en lo relativo a la remuneración, lo cual, evidentemente, incumple el Consejo del Poder Judicial con una resolución que ha dictado y beneficia a un grupo de jueces y a otro no sobre la base del tema del presupuesto. Con relación a ese primer punto que yo plantee, que incide con este último punto, punto cuatro, la

asociación ha iniciado y ha entendido que debe haber una lucha interna con el Poder Judicial en lo que es el tema del presupuesto, porque es el mismo Poder Judicial quien ha entendido que no se hace necesario pedir un mayor presupuesto o exigir lo que le corresponde por ley de conformidad lo que establece la ley 194-04. En ese sentido, y planteados los cuatro aspectos de la situación del Poder Judicial en la República Dominicana, le solicitamos a la Junta Directiva y a la Asamblea que conste en la Declaración de Costa Rica los puntos expuestos por la República Dominicana.

Muchísimas gracias.

Interviene Adriana Orocú: Respecto al informe financiero, mediante la política de cero papel que tenemos acá, institucionalmente en el Poder Judicial, yo le pasé la computadora, de hecho, todo mi equipo, a los señores presidentes pasados y la señora Presidenta pasada, para que hicieran una revisión. Lo que les comenté es que lo que mandé a imprimir desde que empezamos la gestión son recibos para que en cada uno se indique expresamente el motivo del gasto, cuánto fue el gasto y por qué, y que cada uno de los miembros a los que iba dirigido el gasto entonces se firmara el recibo.

Le di a los señores y a la señora ex presidentes para que ellos revisaran cada uno de los gastos, lo que correspondiera efectivamente y que tuviera relación con el informe de presidencia que se emitió, para que se hiciera una valoración del gasto con la actividad directa del informe.

A ellos les correspondió analizarlo y les cedería la palabra a la señora Mirinda o a los señores past presidents o presidentes pasados para que indiquen qué tal estuvo el asunto. Doña Mirinda solicita que se les dé un poco más de tiempo para presentar la revisión del informe.

7- ADMINISTRACION PAGINA FLAM

Respecto al punto 8, yo les comenté, la propuesta sobre la administración de la página de Flam. Ustedes saben que administrar una página es un trabajo bastante constante, porque la administración de la página implica que diariamente, ojalá, se esté metiendo la información que corresponde a la página. Les había comentado en el informe de presidencia que,

dichosamente, tuvimos el respaldo del Vance Center para que nos pueda pagar el mantenimiento de la página.

Pero la persona que está encargada de la página no puede generar espontáneamente el contenido. Entonces, requiere de un responsable que agrupe la información y le envíe la información a esta persona que diariamente, incluso, puede estar subiendo la información. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, se les había solicitado a las organizaciones que, por favor, enviaran, no todas lo hicieron, la información que correspondía a las directivas actuales a quienes estén en el presidente, inclusive se les solicitó si era posible que enviaran una foto, y las direcciones de contacto y los links para que de una vez se linkee de la página de Flam a cada una de las organizaciones pertenecientes a Flam. Pero, como les digo, no todas lo hicieron.

Entonces, esa información falta que se ingrese. Y esto es un recordatorio para que, por favor, lo hagamos para que tengamos completa la información en esa página, ahora que tenemos esta posibilidad y que sea mucho más dinámica. Y la propuesta es esta.

Como hay tanto por hacer, porque realmente hay muchísimo por hacer, es designar responsables de la página, porque además la página no necesariamente tiene que estar administrada por quien tenga la presidencia o que tenga la presidencia, sino alguien que realmente inclusive sea hasta adiestro en el asunto. Porque esto no sólo requiere constancia, sino hasta astucia. Y en lo personal yo me declaro tecnológicamente complicada.

La idea que la habíamos discutido en la Junta Directiva es proponer responsables periódicos de la página.

Además, para que esto sea también más participativo. Entonces, no sé, ¿qué les parece a ustedes si lo alojamos permanentemente en donde esté la presidencia, pero con ayudas también con respecto a eso? Porque la página necesariamente va a tener que estar migrando el responsable si el responsable siempre va a ser quien tenga la presidencia, con las falencias que individualmente se puedan tener en lo personal con respecto a estos asuntos.

Nosotros lo discutimos en Junta, pero queremos traerles esta propuesta: que la página pueda tener administradores permanentes por periodos largos, digamos seis meses, para que puedan estar agregando los contenidos, para que haya alguien responsable

directamente de agregar los contenidos a la página. E incluso que las organizaciones sepan quién es el directamente responsable.

Tienen un evento como los eventos que estaba indicando Elsie, que se van a hacer estos conversatorios permanentes en Puerto Rico. Entonces, la persona encargada Marcelo, incluye la información que tiene que estar en la página de la FLAM para que se albergue en la parte de eventos. Y para que inclusive nosotros, que tenemos un link, para que se puedan inscribir, se inscriban a través de la misma página. Etcétera. Entonces, esta es la propuesta y no sé qué les parece. Bueno, se oyen voluntarios también, inclusive, si hay quienes tengan esta destreza y lo puedan realizar por un periodo al menos de seis meses.

Interviene Marcelo Gallo: Yo, por el trabajo que sé que se estuvo realizando para rearmar esta página, después del hackeo que hemos tenido, y atento al reconocimiento que hace la señora Presidenta respecto de Farit propondría, si la asamblea les parece bien, incorporarlo para que sea quien se haga cargo, por lo menos por estos primeros seis meses, de cumplir con el afianzamiento de la página, la incorporación de los datos, darle el empujón que corresponde para el arranque de todo lo que todavía nos falta incorporar, y tener este periodo de seis meses para que vayan viendo cómo funciona, y ahí poder tener nuevas propuestas de quién va a ser el nuevo propuesto.

Cuando me baje de acá, Farid me va a justiciar adecuadamente, pero me parece que por la tarea que le tocó colaborar, es quien está un poco más en conocimiento de cómo está el tema, y estamos arrancando, todavía no está todo concluido y todo subido, con lo cual me parece que sería bueno tener esa continuidad y esa coherencia con esta primera tarea, y si Dios quiere, dentro de los próximos seis meses ya va a estar funcionando adecuadamente sobre rieles, y va a ser más fácil la continuidad. Esa es mi propuesta, si les parece bien.

interviene Walter Barone: Solo quería agregar mi experiencia personal sobre el tema de la página, rápidamente decirles que yo estuve al frente de la página, porque como ustedes saben, nosotros actualizamos la página cuando empecé mi gestión, y después teníamos el observatorio de medios, por lo cual estaba personalmente involucrado, y entonces solo quería decir que creo que tiene que estar con la Presidenta, con el país de la Presidenta, claro como por ejemplo Farit, que es de aquí, no hay ningún problema de por ejemplo nombrar a un colega de la asociación del país para ayudar a la Presidenta o el Presidente a coordinar los trabajos, a trabajar en la página, pero por ejemplo yo no creo que sería posible

dejarlo en manos de otro país, o sea que no sea que esté con la Presidencia en el periodo, porque la página es algo como ya se dijo, que siempre presenta problemas a resolver, dificultades técnicas, a veces necesitamos llamar expertos para resolver porque la página sale del aire, una serie de problemas que solo el Presidente puede decidir qué hacer, entonces mi sugerencia sería esa, que se mantuviera la coordinación con la Presidencia, y claro dentro el Presidente o la Presidenta, en este caso la Presidenta, puede nombrar a algún colega que pueda ayudarla porque realmente no es un trabajo solo para uno, realmente es algo difícil, pero solo mi sugerencia por experiencia personal, yo no cambiaría eso el responsable para otro país, porque yo creo que no funcionaría.

Interviene Elka Reyes: Buenas tardes, con relación a ese aspecto, yo participé incluso cuando estaba en la directiva con Walter, y trabajamos y le dimos mucho seguimiento. El tema con la web es que cambia de dominio, y vamos a tener el problema, Mario la tenía muy actualizada cuando estaba Mirinda, se ha seguido, pero entonces cambia, y cambia la página, se pierde información. Lo que yo voy a decir no va a gustar, pero yo creo que sí se puede iniciar esa parte de la recuperación, que puede ser recuperable, porque está, por ejemplo, muchas de las fotografías de los eventos en lo que es Instagram, y no sé, en las cuentas de Twitter, otra parte está en los correos que se remitió, otra parte la tiene Nobili como secretario general, que es solamente escanearla para que estén todas esas declaraciones y todas informaciones recuperables, cada una de ellas.

Sin embargo, el tema de que esté pasando de país en país, evidentemente se ha demostrado que no ha funcionado. Yo soy muy práctica. La Secretaría General Permanente la tiene Argentina. Eso debe estar a cargo de la Secretaría General, que le dé el seguimiento, aunque sea con la autorización de la Junta Directiva, y que sea el responsable, aunque haya un compromiso permanente de la Presidencia, de hacer las remisiones de las fotografías, de las declaraciones, de los documentos, a los fines de poder lograr y mantener de manera íntegra y que no se esté perdiendo la información y que no pase lo que ha pasado hasta ahora, que es el tema de estar pasando las claves de que se pierde el dominio, de que se pierde la web, de que se pierde la información en formación, que es valiosa.

Valiosa en el tiempo de que estamos en una época de tecnología y que puede permanecer, que anteriormente no era necesaria. Eso es lo que entiendo que podría ser lo mejor para lo que es de manera tecnológica para nosotros, para la Federación como organización y como

una manera de mantener la integridad y la perpetuidad de todo lo que son las declaraciones, las documentaciones de FLAN.

Interviene Adriana: Gracias, Elka. Yo me había apuntado en el uso de la palabra. Luego Marcelo y luego Alejandro.

Con respecto a esto, Alejandro ha estado colaborando precisamente para el llenado de la página. Ahora tenemos la ventaja de que el experto que contrató Van Center, si es un experto en el manejo de página, entonces digamos que tenemos un riesgo disminuido de que eventualmente se vuelva a perder el dominio, que se vuelva a perder la información, etcétera. ¿Por qué?

Porque ya no es sólo una persona, sino que es el grupo de apoyo que tiene esta organización, que es muy fuerte para que nos apoye tecnológicamente en lo de la página. Y se ha logrado, llenar bastante, porque Alejandro ha estado enviando precisamente al contacto de Vance Center toda la información, la información histórica inclusive, fotos, etcétera. Nosotros estábamos en este tiempo casi desesperados por subir todo lo que estábamos haciendo, pero no estaba en la página, porque era mucho lo que se producía, pero era poco lo que se visualizaba.

Y en estos tiempos casi que lo que tecnológicamente no se ve, no existe. Entonces sí era necesario tener esto y por eso, digamos, el resguardo de seguridad que ahora sí lo mantenemos. Y como te digo, sí se ha estado haciendo, pero la idea es que también la página realmente sea participativa, que no sea una página de la Presidencia de FLAM ni de la Junta Directiva de FLAM, que sea una página de los miembros de FLAM.

Entonces, por eso el tener responsable. ¿El responsable qué es? Porque no va a ser el responsable de ingresar a la página los documentos, ni va a ser el responsable de mantener el dominio, ni va a ser el responsable de los pagos, ni va a ser el responsable de nada.

Si no es el responsable de que sea como el que canalice la información e inclusive el periodo se puede ampliar, yo diría un año, que lo que pasa es que falta la presidencia de la ACOJUD. Farit me va a matar, ya yo lo estoy viendo. Pero esta es una opción.

Otra opción es la que plantea ELCA como un asunto permanente, pero entonces acá decidimos precisamente lo que sea mejor para evitar los riesgos que ya mencionaste y que sea más potable el uso permanente de la página, pero que sí es importante que sepamos todos quién es el responsable y a dónde se va a canalizar la información, que cada

organización quiere que esté direccionada en la página. Porque la página visualiza también, ahora que tenemos Twitter también actualizado con todas las actividades que se hacen, los Twitter de la FLAM también se replican, inclusive los tweets se replican hasta por la relatora de independencia judicial que nos sigue. Y a ella la replican a su vez, entonces tenemos ahí un importante insumo de réplica de información, pero esto era lo que quería más manifestar, que sea más bien no el responsable material que asume el ingreso, sino de canalizar la información a Vance Center.

A veces nos sobra voluntad, pero lo que nos falta es el tiempo para los que estamos aquí. Entonces, por eso para mí es tan importante designar responsables para cada cosa, porque sabemos a quién ir directamente por las responsabilidades. Perdón, en el uso de la palabra estaba Marcelo, siguiente, y luego Alejandro Nobili.

Interviene Marcelo Gallo: Antes de decidir lo que tengamos que decidir, el objetivo es que la página tenga una agilidad y una amplitud de información que pueda ir siendo difundida muy ampliamente.

De ahí es que ha pedido la colaboración de todos para además de aportar toda la información correspondiente a lo que a cada asociación de cada país significa, sea con la foto de los representantes, con los antecedentes, para la representación que ejercen y demás. También para subir todas las que sean actividades, eventos particulares, y además cosas que se han venido haciendo y acá se los hace extensivo a todos ustedes. Esta invitación recuperar un poco la historia.

O sea, hubo mucha historia, buena parte es probable que pueda ser recuperable, veremos quién y cada uno tenga su parte, buena parte ya fue incorporada y está siendo incorporada por Alejandro Nobili, por tener la Secretaría Permanente en Argentina, donde existe bastante información vinculada a todo lo que hace reglamentación, estatutos, actas, asambleas y demás. Esa información se puede ir cargando, habría que incorporar actividades que estuvieron cargadas en la página, que hizo a la historia de lo que generó y promovió FLAM, y toda esa memoria sería bueno recuperarla. El objetivo acá no era complicar más esa actividad, sino por el contrario, que sea una actividad ágil, donde todos puedan incorporar, participar, tener un núcleo y un conducto único para incorporación.

Yo iba a modificar a partir de esto que estuvimos escuchando, porque es muy valioso lo que aportaron tanto Elka como Walter, y iba a modificar mi moción, para que Farit sea el responsable de la página por un año, para ir viendo cómo evoluciona y tenemos chance de

volver a juntarnos y ver si sobre la marcha y la experiencia adquirida en este año hasta la próxima asamblea, incorporamos una nueva modificación a partir de la experiencia tecnológica de lo que vamos recuperando e incorporando.

Y hay una cosa que es muy cierta, todo ese traspaso de información y demás de un presidente al siguiente, a veces complica todo ese traspaso administrativo de temas que exceden de nuestras facilidades y por el traspaso de frontera de toda esta información y los recaudos legales para hacerlo, con lo cual, quedando en claro cuál fue el objetivo de abrir el juego de esta manera, que era la amplitud y no circunscribirlo a la junta directiva o a la presidencia, queda abierta igualmente la invitación a que todos hagan llegar el aporte de lo que a cada país corresponde y muto mi propuesta originaria, en vez de que sea por 6 meses, que sea por un año, y en la próxima reunión ver qué ajustes le incorporamos a esta propuesta que ahora realizamos.

Interviene Alejandro Nobili: Bueno, gracias. Sí, bueno, la Secretaría Administrativa, por el artículo 13, inciso 3 del estatuto, tiene la obligación de guardar la documentación original, respaldatoria de todas las actividades de la FLAM. Eso lo he hecho y, bueno, es cierto que me ha costado asamblea por asamblea, porque a todos nos cuesta certificar, legalizar la postilla, bueno, si acá no conseguimos la postilla estamos rápido, pero es un trabajo, de hecho, Walter tuvo la gentileza de otra vez certificar las cosas y traerlas, a veces lleva un año, dos años, y ni hablemos de la documentación que tendría que haber como órgano colectivo de decisiones que está formado por órganos colectivos también, de la documentación requerida.

Yo he tenido el honor y la suerte de poder acompañar en las presidencias desde Camino hasta pasando por Sagastume, Dios los tenga en su gloria, por Oswaldo, las presidencias de Walter y bueno, ahora la de Adriana. La experiencia que he tomado fue que claro, y esto lo digo como participante, ya no lo digo como secretario administrativo, es muy importante la documentación que, no la documentación, la información, porque una cosa es la documentación y otra cosa es la información.

La información que tiene una página es evidente que la impronta la tiene que dar el presidente y quien dirige, porque es quien vuelca y además quien tiene esa información. Y además el estilo que maneja, porque sabemos muy bien que el contenido de lo que se publica, como se publica y de qué manera hace al contenido general. Pero además de eso, es muy difícil desde el punto de vista técnico, pero no imposible.

En cuanto a la historia de nuestra asociación, si yo claro que la tengo, pero la tengo igual que la tenemos todos, porque van a cada asociación, van llegando los mails con cada una de las actas que se van aprobando y yo me he encargado en estas cinco presidencias que mencioné de ir mandando incluso los originales después apostillados. Vamos a tener el que se aprobó el de Brasil ahora que lo voy a mandar y si se aprueba y está apostillado mando desde acá. Todo eso lo tienen las asociaciones.

Así que no es un problema de concentrar en la página, sino que es un problema después de guardar nosotros la documentación. Independientemente de eso les digo que cualquier cosa que necesitan, si es a todos, yo se las mando porque las tengo registradas, pero igual que los tienen los mails de cada una de las asociaciones. Y el otro temita, justamente aprovechando esto, es que hoy habíamos hablado de distintos convenios.

Esos convenios sí necesitan estar la documentación original en la Secretaría Administrativa porque eso sí va a ser lo que va a respaldar, y porque lo dice el Estatuto, la actividad de cada asociación. Y esto también es un pedido, si el informe de los jueces que presentó hoy Brasil si lo podrían hacer llegar a la dirección de la Secretaría Administrativa o a la dirección mía como para tenerlo también aunque sea en PDF. Ese no hace falta el original.

Pero los convenios sí es necesario que la FLAM, no Argentina, ni la Secretaría Administrativa, sino la FLAM lo tenga en su sede. Bueno, era eso sólo. Gracias.

Interviene Adriana Orocú: Entonces hay dos propuestas. Una de Marcelo, renovada del plazo, que sea el resto del periodo, pues, lo que falta de la Presidencia de Costa Rica, que se lleve la administración de la página acá y remitir el contenido a un responsable que sería eventualmente don Farit Suárez, si acepta. A Vance Center se le remite la información y ellos la programan, la ponen, etc.

Y la segunda es la propuesta de Doña Elka, que la responsabilidad de los ingresos de la página, esté en la Secretaría Permanente que es en Argentina. Pero una cosa muy importante, yo quiero reiterar también, que la renovación de la página no es un trabajo Junta, ni de Presidencia, sino que es un trabajo de todos, que se note en la página el comportamiento histórico también de las organizaciones que integran a FLAM.

Eso es lo que le tiene que dar vida a una organización, cada uno de sus miembros. Entonces, esa es la intención, la intención más honesta desde el principio, para provocar esta conversación. Entonces, están las dos propuestas, pero la primera es...

Interviene Marcelo Gallo: Yo, si ustedes me permiten, y con el permiso de Elka, yo englobaría las dos propuestas en una. Estamos en un diseño de algo nuevo que creo que nos excede a todos en lo tecnológico, o por lo menos yo me incluyo entre los excedidos en lo tecnológico. La propuesta de la Presidenta es muy valiosa en cuanto al perfil general de la página, que sea participativa, que le demos un funcionamiento a la página dinámico, respaldada por expertos, que nos permite incorporar.

Y estamos iniciando todo esto. Con lo cual, con respeto a Elka, yo la propuesta de Elka la postergaría a valorar en la próxima Asamblea en el sentido de ver cómo funciona este año que resta al terminar de consolidar la página, con la responsabilidad que le estamos pidiendo a Farit que asuma, ver cómo funciona durante este año podamos nosotros palpar cómo es el resultado de lo que estamos haciendo, y ahí valorar si establecemos en un único lugar que me parece muy razonable, tal vez que esté concentrada donde está la Secretaría Administrativa, pero justamente como el afán acá es que sea participativa, no establecer ahora una base uniforme y ya cerrada, y que tenemos que ver cómo evoluciona, insisto con el respeto de Elka, yo no quiero modificar su propuesta, veamos cómo funciona en este año, cerremos no, no, no, no, pero yo no lo planteaba tanto por el lado del retiro o modificación, yo creo que estamos todos aprendiendo de cómo va a empezar a funcionar esto.

Interviene Elka Reyes: Pero tecnológicamente lo que yo propongo no está divorciado de lo que se quiere hacer, porque lo que yo hablo es dominio, y cuando hablo de dominio es que el dominio esté en un país determinado y no esté cambiando cada vez que haya un presidente, porque cada vez que cambia un presidente hay un cambio de dominio y se pierde la información, no se trabaja en la misma.

Si va a funcionar, es interactiva y cumple con la función, además del tema de la seguridad y se recupera la información, pues perfecto.

Interviene Adriana Orocú: La idea es que sea una página amigable, bonita, que sea visiblemente interesante para que llame a explorarla, la página. Esa era la idea y eso fue los requerimientos para la construcción de la nueva página. Que sea muy amigable para los que no somos tecnológicamente muy duchos.

Interviene Walter Barone: Puedo agregar solo una información solo para aclarar. Sí, lo que no cambió, el dominio siempre fue el mismo, el dominio que recibí, por ejemplo, de Oswaldo. Lo que cambia, lo que sí cambia, puede cambiar, es el proveedor, porque había un proveedor del Perú, después del Brasil, incluso por temas de idioma, porque es más fácil para pagar y todo más.

Pero el dominio, que es lo que interesa, donde está la información, el contenido, en nuestro caso, era de Go Daddy, como dijo Adriana, que está en Estados Unidos. Entonces eso no hay problema. Por eso cuando en las reuniones, cuando hablaba, en mi caso, de la nueva página, yo siempre hacía la observación de que nueva, en el sentido de que está diferente como se ve, pero era la misma página, el mismo dominio.

Interviene Farit Suárez: No sé si me siento muy honrado o amenazado, pero... La idea acá es cooperar en lo que se pueda desde las diferentes asociaciones, con la organización que formamos todos y todas, y principalmente con la Junta Directiva, que en este momento se encuentra ostentando Adriana la presidencia. Entonces, tal y como lo indicó don Walter, aquí la idea no es sustituir a doña Adriana en ningún tipo de administración o gestión de ninguna página, sino más bien cooperar, realizar una gestión asistencial para que podamos todos avanzar en los objetivos.

Yo con mucho gusto, en la medida de mis posibilidades, durante este lapso que propone Marcelo, les puedo cooperar si están de acuerdo.

Interviene Adriana Orocú: Entiendo con el aplauso que se aprueba por unanimidad. Gracias, Farid. Después me lo va a reclamar, pero muchas gracias.

Bueno, entonces, ya aprobamos este punto, entonces ya podemos pasar ahora sí al café, al break de la tarde, entonces suspendemos por 15 minutos para que tomemos el cafecito y retomemos la asamblea.

Interviene Adriana Orocú: Vamos a continuar con el guión de la Asamblea, ahora sí correspondería entonces que los señores expresidentes y la señora past-president, como le gusta a doña Mirinda, presenten el informe financiero. Sin embargo, antes permítanme por favor tener una deferencia con respecto al saludo que nos hizo llegar don Gustavo Santander, el magistrado de la Corte Suprema de Justicia, creo que más bien se dice ministro allá, ¿verdad?, en Paraguay. Ustedes, los de más vieja data aquí, que entiendo que somos los de más de 50 en esta Asamblea, recordamos las intervenciones del señor Gustavo Santander acá en las Asambleas de la FLAM y quien incluso tuvo el puesto de vicepresidente de la Federación Latinoamericana de Magistrados y lo recuerdo también participando conmigo, en mi caso yo era parte de Sociedad Civil y Gustavo representando la FLAM en la Asamblea General de la OEA, que se realizó allá en Asunción, Paraguay. Don Gustavo fue segundo vicepresidente cuando fue presidenta de doña Mirinda.

Don Gustavo siempre fue una persona aprensiva y siempre dispuesta a colaborar con quienes le solicitaran ayuda, creo que es una persona que siempre ha tenido muy claro el papel del gremialismo para el fortalecimiento de la independencia judicial y por ello es realmente merecido y un buen suceso que don Gustavo ostente hoy el puesto de ministro de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, así que nos congratulamos con la Judicatura paraguaya de que tengan un compañero, un defensor de la independencia judicial, una persona que por sus postulados y su compromiso sabemos que va a tener un éxito bastante importante para el fortalecimiento de la justicia paraguaya.

Desde la FLAM permítanme en calidad de presidente, hacerles llegar a través de su presidente don Ángel Daniel Cohene y a través de la delegada que nos acompaña, la felicitación, los mejores deseos y de parte de la FLAM declarar que efectivamente estamos con él y lo que crea que efectivamente la FLAM le pueda colaborar, aquí vamos a estar y que realmente tenemos la posibilidad de decir que parte de la historia de la FLAM está en este momento teniendo o ostentando el cargo, un alto cargo en la Corte Suprema de Justicia paraguaya, así que por favor don Ángel Daniel le solicitamos comunicar el apoyo de esta junta directiva y estoy segura que de toda la asamblea y si me lo permiten todos ustedes, le damos este aplauso que va hasta Paraguay a don Gustavo Santander, ministro de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay.

Y bueno esto es parte de lo que me está recordando don Marcelo y esto es muy importante, si a la asamblea le parece y dado los atestados de don Gustavo y dado que realmente se mantiene como un brazo incólume en favor de la independencia judicial y trabaja realmente bajo los postulados también organizativos de la Asociación de Magistrados y Jueces del Paraguay, someto a consideración de la asamblea la emisión de una carta de felicitación por parte de la asamblea de FLAM para desearle los mejores éxitos y augurios en su nueva gestión.

Así que someto esto a consideración de la asamblea. Propone Doña Elka y secunda Bolivia. Se aprueba por unanimidad.

8- INFORME FINANCIERO:

Interviene Mirinda Vicenty Nazario: Buenas tardes a todos. Voy a tomar un minutito de privilegio personal, quizás de todos nosotros porque hoy estamos muy contentos porque tenemos en la mesa al past president, a don Alejandro López Macadam, nuestro past president de Costa Rica y para nosotros es un privilegio que estamos en su país porque aquí fue que se reactivó otra vez la FLAM en el año 2000 y él fue el que salió presidente, así que hace seis años que no estaba con nosotros y que hoy nos sentimos con la mesa llena y totalmente felices, así que muchas gracias por estar con nosotros.

Hemos visto el informe de la señora presidenta o de la junta directiva tomando como correcto y así ya lo ha certificado, que los ingresos que le fueron entregados el año pasado en San Paulo ascendieron a 32 mil 088 dólares. Hemos verificado los recibos de gastos que se han sometido, por la cantidad de 14.020 dólares con 4 centavos, dejando un balance positivo en la cuenta de FLAM de 18.067 dólares con 96 centavos.

En relación a los gastos tenemos que decir que obviamente sumamos los recibos, hemos visto que muchos de ellos tienen su correspondiente respaldo porque es una libreta de recibo en que firma ya sea el directivo o la persona que ha recibido o ha dado el servicio. No obstante le vamos a solicitar a la señora presidenta que aquellos recibos que carecen de respaldo puedan unirlos para que cuando el año que viene se rinda el informe final de los dos años podamos verificar que aquellos recibos que no estaban respaldados estén de respaldo, cuando hablamos de respaldo es la evidencia verdad de que el gasto realmente se hizo, debemos decirle a los compañeros directivos no dudamos de ustedes, de la firma de los compañeros, pero no somos eternos ni ellos ni nosotros y quizás dentro de dos años o tres o

cuando alguno de ustedes va a decir y este recibo de quien es esa firma, entonces lo que queremos simplemente es garantizar, solamente garantizar que esté respaldado para las futuras auditorías y los archivos que tenemos que tener en la secretaría administrativa, pero le agradecemos a todos ustedes su servicio, que hayan realizado gastos a favor de FLAM y que sobre todo, con todo lo que han hecho este año todavía hay un balance positivo y que eso significa que son buenos administradores, así que muchas gracias y solicitamos que se apruebe el informe de gastos de la Junta Directiva.

Interviene Adriana Orocú: ¿Bolivia propone que se apruebe? Secunda doña Elka. Se aprueba por unanimidad.

Vamos a procurar cumplir con lo indicado por Doña Mirinda, porque es una sugerencia totalmente válida para la rendición de cuentas que tenemos que hacer cada año. Como dicen, la plata propia hay que cuidarla, pero la ajena al doble. Entonces, eso es muy importante. Y muchas gracias por la confianza.

Entonces, bueno, son las cinco de la tarde. Hoy tenemos el punto... El tema es para emitir la declaración del 2023.

Nosotros les habíamos indicado a ustedes en el chat de la FLAM que hicieran llegar la sugerencia de declaración si necesitaban una declaración específica para cada país o que el contenido de la declaración total final tuviera específicamente el contenido que cada país indicó. Como bien lo dijo Doña Elka, ellos fueron los primeros que lo hicieron llegar, sí, de forma muy responsable y muy en tiempo.

Y así lo hizo llegar la Asociación de Perú, la de Paraguay, la de Ecuador y Argentina. Entonces, este, y Brasil también, no. No, ustedes lo que hicieron fue la traducción en español de las conclusiones del informe, de la encuesta, del perfil.

Y entonces habíamos dado esto. Todavía inclusive hoy que nuestros delegados para la creación de la declaración están acá, si alguien necesita una declaración específica se la pueden hacer llegar. Yo hoy les voy a hacer llegar los correos que me han enviado a mí, a Doña Elsie y a Don Carlos, que amablemente son los que se ofrecieron y aceptaron para la emisión de la declaración.

Aprovechando que están ustedes acá, mañana hay una actividad paralela con jueces y juezas nacionales, que va a estar también coordinada por don Farit y doña Vanessa Fischer,

que son directivos de la ACOJUD. La intención es que compartamos con ellos durante el tiempo de café, para que también los jueces costarricenses podamos tener una interacción mucho más activa con ustedes. Eso es parte de la co-creación de estas relaciones importantes y permanentes que nos da la posibilidad estas actividades.

Entonces, mañana vamos a tener esa posibilidad de ampliar nuestras relaciones con jueces de acá, de Costa Rica. Entonces, tenemos estas actividades. Por hoy, entonces, damos por terminada la sesión, la suspendemos hasta el día de mañana, para que entonces se vayan a refrescar y a cambiarse para el cóctel que nos ofrece el señor embajador, don Christian Dereghetti, de Suiza, en su casa.

Se reanuda la Asamblea y se transmite un video de don Luis Almagro, secretario general de la OEA.

Interviene Adriana Orocú: Como respuesta al video, propongo que se le remita carta de agradecimiento a don Luis y una reiteración de los fines de nuestra organización.

Se aprueba por unanimidad.

11- ASUNTOS NUEVOS

Interviene Adriana Orocú: Hace unos años, don Miguel Caminos había propuesto hacer llegar a la Asamblea de la OEA una propuesta para la creación de una *“Relatoria para independencia judicial”*. Les solicito que cada organización pueda orientar esta solicitud en cada uno de nuestros países.

Interviene Miguel Caminos: Yo fui a la Cancillería de nuestro país y me topé con una valla, porque nos llaman la mafia judicial o el partido judicial. Esta propuesta la debe presentar el poder Ejecutivo de algún país. Pensé en Costa Rica y Uruguay.

Interviene Oswaldo Ordóñez: apoyo su propuesta, que viene a complementar la relatoría especial de Naciones Unidas para jueces y abogados. Sin embargo, todos sabemos que la única forma de hacer efectivos nuestros derechos es mediante procesos, pero es inaceptable que cada proceso dure 20 años para resolver y se corre más riesgo por la falta de recursos, al punto que la última vez que la CIDH paralizó sus funciones por seis meses fue por falta de recursos y se reactivó por ingresos que provenían de Europa.

Interviene Adriana Orocú: Tiene razón don Oswaldo y es lamentable que existan tantos procesos en espera de ser resueltos.

En la audiencia temática por independencia judicial a la que fuimos recientemente, una de las peticiones fue que cuando se reunían con un gobierno por un tema relacionado con justicia, se debían escuchar las asociaciones de jueces y juezas de cada país.

En relación con las medidas cautelares, se solicitó que fueran provisionálsimas, que no se tarde por el peligro inminente de las víctimas y que se les dé seguimiento.

Interviene Miguel Caminos: la propuesta para una relatoría ayuda a que se dé un sistema ágil porque las recomendaciones que se le hacen a los Gobiernos son usualmente acogidas cuando los países son respetuosos de los derechos humanos.

Interviene Regina: El 29 de marzo cuando estuvo la CIDH en nuestro país, fuimos recibidos por la Comisión de Género y se habló sobre presupuesto e independencia judicial. Esto demuestra que la CIDH si tomó en cuenta la solicitud que se hizo en la audiencia temática.

Interviene Mirinda Vincenty: preocupa la situación de Nicaragua, ya que no se han presentado a las Asambleas y no han pagado las cuotas adeudadas a la Federación. Solicito que tome una decisión al respecto.

Interviene Marcelo Gallo: si no hubo respuesta a los intentos de acercamiento realizados por Adriana y por Mirinda, lo que procede es elaborar el informe y disponer la expulsión.

Interviene Adriana: no estaría de acuerdo porque es necesario respetar el debido proceso.

Interviene Luis Angel: Nuestra posición es que la situación de Nicaragua no debe ser resuelto de acuerdo a criterios políticos, sino a la situación de los jueces y hacer una expulsión, no estaría conforme a los principios de la FLAM, por eso estamos de acuerdo en el debido proceso.

Interviene Alejandro López: es prematuro hacer una expulsión, no sabemos oficialmente, cual es la situación de la asociación en Nicaragua. Cuando se hizo el ingreso de la Asociación a la

Flam se hizo una visita, pero ahora no hay información. Se les debe informar oficialmente la falta de pago de las cuotas. Además que este tema no está en la orden del día.

Interviene Roberto Calderón: este asunto deberá ser decidido en la próxima Asamblea, después de cumplirse con el debido proceso.

Interviene Miguel Gálvez: considero lo que procedente es emplazar a Nicaragua y que se resuelva en la próxima Asamblea.

Interviene Walter: de acuerdo a nuestros estatutos se pierde la calidad de miembro, siempre y cuando esté en la orden del día.

Interviene Alejandro Vera: Se debe incluir en la misiva que estamos preocupados por el tema de independencia judicial en Nicaragua.

Interviene Adriana: se dará un plazo de tres meses para que respondan a la misiva. Después la Junta Directiva hará un informe y se incluirá el asunto en el orden del día para la próxima asamblea.

Interviene Mirinda: la señora presidenta y yo tuvimos ayer conocimiento de una situación de Honduras.

Interviene Adriana aclara que la presidenta de la asociación no fue destituida, sino trasladada de Despacho. Sin embargo, presentan problemas con el pago de las cuotas, por lo que se les deberá de prevenir que realicen el pago. Propongo enviarles una nota dándoles un mes de plazo para que se pronuncien sobre la deuda existente.

Varios de los participantes felicitan a Adriana, a la Flam y a la Acojud, por la actividad.

Se levanta la sesión

MUCHAS GRACIAS

SE LEVANTA LA SESION



at. Flam se hizo una visita, pero ahora no hay información. Se les debe informar oficialmente la falta de pago de las cuotas. Además que este tema no está en la orden del día.

Interviene Roberto Calderón: este asunto deberá ser decidido en la próxima Asamblea, después de cumplirse con el debido proceso.

Interviene Miguel Gálvez: considero lo que procedente es emplazar a Nicaragua y que se resuelva en la próxima Asamblea.

Interviene Walter: de acuerdo a nuestros estatutos se pierde la calidad de miembro, siempre y cuando esté en la orden del día.

Interviene Alejandro Vera: Se debe incluir en la misiva que estamos preocupados por el tema de independencia judicial en Nicaragua.

Interviene Adriana: se dará un plazo de tres meses para que respondan a la misiva. Después la Junta Directiva hará un informe y se incluirá el asunto en el orden del día para la próxima asamblea.

Interviene Mirinda Vicenty: la señora presidenta y yo tuvimos ayer conocimiento de una situación de Honduras.

Interviene Adriana aclara que la presidenta de la asociación no fue destituida, sino trasladada de Despacho. Sin embargo, presentan problemas con el pago de las cuotas, por lo que se les deberá de prevenir que realicen el pago. Propongo enviarles una nota dándoles un mes de plazo para que se pronuncien sobre la deuda existente.

Varios de los participantes felicitan a Adriana, a la Flam y a la Acojud, por la actividad.

MUCHAS GRACIAS

SE LEVANTA LA SESION A LAS DIECIOCHO HORAS DEL CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.

Juanito Ruiz

Firma /s certificada /s en la Foja Especial N° 0305





ACTA DE LA 70 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE MAGISTRADOS

A los doce días del mes de abril de 2023, se reunió en la ciudad de San José, Costa Rica, la Septuagésima Asamblea de la FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE MAGISTRADOS (FLAM), presidida por la Msc. Adriana Orocú Chavarría, con la asistencia de su Primer Vicepresidente, Marcelo Gallo Tagle (Argentina), la Segunda Vicepresidenta Natasha García Rojas (Chile), el Primer Vocal, Roberto Calderón (El Salvador), y la Tercera Vocal, Ruby Ibarra (Panamá), y el Secretario Administrativo, Dr. Alejandro Nobili (Argentina); estando presentes como miembros del Consejo Consultivo de Past Presidents el Dr. Oswaldo Ordóñez (Perú), la Dra. Mirinda Vicenty Nazario (Puerto Rico), el Dr. Miguel Ángel Caminos (Argentina); así como los delegados registrados y certificados de los siguientes países:

Argentina

Bolivia

Brasil

Chile

Colombia

Costa Rica

Ecuador

El Salvador

Guatemala

México

Panamá

Perú

Paraguay

Puerto Rico

República Dominicana

1- Determinación de quorum:

La presidenta Adriana Orocú confirma que se puede realizar la Asamblea al contar con el quorum requerido.





[Handwritten signature]

ADRIANA OROCU CHAVARRIA
Presidenta

[Handwritten signature]

YERMA CAMPOS CALVO
Secretaria

Firma /s certificada /s en la Foja
Especial N° 19095055







ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

LEY 404



F 019095055



1 Buenos Aires 28 de Mayo de 2024 . En mi carácter de escribano

2 Titular del Registro Notarial 2152

3 CERTIFICO: Que la/s Firma que obra/n en el

4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se

5 formaliza simultáneamente por ACTA número 95 del LIBRO

6 número 1360 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s

7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:

8 **Adriana OROCU CHAVARRIA, Pasaporte Costarricense B00652001 y**

9 **Yerma de los Ángeles CAMPOS CALVO, Pasaporte Costarricense**

10 **G225900**, a quienes identifico en los términos del artículo 306, inciso a) del

11 Código Civil y Comercial de la Nación con los documentos indicados que me

12 fueron exhibidos. Las comparecientes actúan por derecho propio, haciendo

13 constar que se certifican las firmas en la transcripción de dos actas de

14 asamblea de la **"FEDERACION LATINOAMERICANA DE MAGISTRADOS**

15 **(FLAM)"**, y que a la fecha de la celebración de las asambleas, las

16 comparecientes eran presidenta y secretaria general, respectivamente, de la

17 misma como resulta de la documentación que tengo a la vista, **DOY FE.**



25



F 019095055

- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50